



3
2ej
**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES
ARAGON**

**LOS MEDIOS DE CONTROL DEL ESTADO MEXI-
CANO. EL CASO DEL SINDICATO DE LOS ELEC-
TRICISTAS 1970-1976**

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA
QUE PRESENTAN:
GUADALUPE CERVANTES VELAZQUEZ
PEDRO MATA GARCIA

Director de la Tesis Lic. Margarita Olvera S.

**TESIS CON
PUNTO DE CRISIS**

1 9 9 0



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LOS MEDIOS DE CONTROL DEL ESTADO MEXICANO,
EL CASO DEL SINDICATO DE LOS ELECTRICISTAS
1970 - 1976

INDICE

INTRODUCCION.	1
1.-) La decada de los 70.	
1.a) La situación internacional	6
1.b) La evolución de la economía nacional	
1.b.1) La política económica de 1970 - 1976	12
1.b.2) La flotación del peso y los últimos meses de 1976	20
II.) Situación de la clase obrera	
II.a) Aspecto político	22
II.b) Precios e inflación	37
II.c) Salarios	42
III.) Los mecanismos de control utilizados por el Estado Mexicano en los movimientos sindicales.	
III.a) El control burocrático sindical	51
III.b) El control legal	57
III.c) El control ideológico	64

IV.a)	Los mecanismos de control utilizados en el movimiento electricista	
IV.a)	Primeras compañías eléctricas	74
IV.b)	Primeros sindicatos electricistas	84
IV.c)	Surgimiento del SUTERM y la Tendencia Democrática	96
CONCLUSIONES		105
NOTAS BIBLIOGRAFICAS		112
BIBLIOGRAFIA		118

INTRODUCCION

En los años 70 el sistema capitalista se ve afectado por una profunda crisis económica que en mayor o menor medida se manifiesta en la mayor parte de los países que lo integran; existe una recesión económica expresada en una disminución de las tasas de crecimiento. Igualmente se observa que el número de trabajadores desocupados aumentó al agregarse los nuevos contingentes de trabajadores despedidos y los nuevos miembros de la población al disminuir la producción; también existe un proceso inflacionario constante.

México, por pertenecer al grupo de países capitalistas, también resintió la crisis debido a la estrecha dependencia respecto a los países dominantes como E. U. y por su integración en el mercado mundial.

La inflación de los 70 recibe el impacto de la escalada de precios de la economía internacional, por lo que el Estado en 1970 se enfrenta a una crisis económica que en los años siguientes se despliega con fuerza. En los últimos años de la década de los 60 el subempleo y el desempleo abierto se acumulaban con celeridad, la concentración del ingreso se profundizaba drásticamente en la industria, en la banca y en los servicios. La profundización de la dependencia era evidente y el desequilibrio externo se presentaba alarmante; las finanzas públicas se hallaban debilitadas generando así una dependencia creciente respecto del capital financiero e internacional; los re-

zagos sociales acumulados eran múltiples y la pobreza y marginalidad eran alarmantes, las perspectivas de mejoramiento social para los trabajadores eran cada vez más nulas; el descontento de los trabajadores crecía cada vez más.

En este contexto, al Estado le corresponde el papel de "árbitro" en los conflictos antagónicos e irreconciliables entre los propietarios de los medios de producción y los no propietarios. El Estado Mexicano en virtud de las condiciones de su surgimiento y desde los comienzos de la Revolución en México, ha presentado una articulación peculiar de clases sociales en su Interior. En esa época la burguesía nacional era aún demasiado incipiente porque no constituía un bloque homogéneo para asumir la dirección total del país y las clases trabajadoras que tuvieron una participación tan importante en el movimiento armado, tampoco tuvieron un control suficiente que les permitiera conquistar el poder, porque se encontraban en la misma situación.

Así, la dirección se concentra en las manos de una pequeña burguesía, compuesta por miembros de la clase media rural y urbana que se transforma mediante el proceso revolucionario, en una burocracia militar y política la cual, dadas las condiciones históricas del país, es el grupo que puede estructurar un nuevo Estado. Sin embargo, este grupo en su Interior, presenta contradicciones de clase bajo la jefatura más o menos firme de una burocracia político - militar cuyo plan de acción pretende lograr ciertas reformas dentro de los marcos del capitalismo.

Sin embargo, la burguesía políticamente ha ido imponiendo sus propias condiciones al Estado, restándole a éste autonomía.

Para regular la acumulación capitalista el Estado Mexicano ha puesto especial cuidado en levantar unas sólidas estructuras destinadas a ejercer un estricto control sobre las organizaciones obreras, entre las que se pueden observar: represión legal, control ideológico y burocrático.

En el caso del sector obrero, esto lo ha logrado a través de una serie de controles entre los que destacan: la burocracia sindical también conocida como "charrismo"; el control legal que es aquel en el que el Estado utiliza las leyes para impedir que los sindicatos rebasen los límites impuestos por el sistema y por último, el control ideológico que impide a los trabajadores darse cuenta de la importancia que tienen dentro del sistema.

Cabe señalar que en el presente estudio hemos hecho esta clasificación de los controles, no porque así se den en realidad; la realidad es muy compleja y los fenómenos sociales no pueden separarse unos de otros porque están inter-relacionados. Se hizo esta clasificación porque así se pueden analizar más ampliamente.

La aplicación de estos mecanismos combinados es lo que impide que las luchas emprendidas por los trabajadores se conviertan en una fuerza perturbadora que hiciera peligrar el orden establecido. En momentos de crisis, estos mecanismos juegan un papel muy importante como es el caso - de los años 70, en que los trabajadores responden por medio de paros, huelgas, luchas por su democratización y repudio a las centrales oficiales, pero se vieron imposibilitados para romper los controles estatales. De esta manera, la lucha por erradicar a los líderes obreros oficiales y por implantar la democracia sindical resulta el primer paso en la lucha contra la dominación burocrática sindical. De ahí la importancia de estudiar estos mismos.

Para ilustrar el modo de cómo se expresan estos controles en - un caso específico, hemos elegido la Tendencia Democrática del SUTERM -- (Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana) -- (1970 - 1976) porque el movimiento de los electricistas democráticos fue uno de los más destacados en la historia del sindicalismo mexicano y sin duda el de mayores dimensiones solidarias. Las múltiples reacciones que desató entre la burocracia política y sindical, el papel que jugó como eje de la insur - gencia en los 70, señalan su importancia.

La Tendencia Democrática del SUTERM (Sindicato Unico de Tra - bajadores Electricistas de la República Mexicana) que constituyó el destaca -

mento más importante de la insurgencia sindical y que aglutinó a los demás contingentes obreros debido a las demandas que enarbó, empieza a surgir - prácticamente a partir de 1970-71, cuando el sindicato que dirigía Pérez Ríos (SNESCRM: Sindicato Nacional de Electricistas Similares y Conexos de la República Mexicana), de clásico corte charrista pretende quitarle la titularidad del contrato al entonces STERM (Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana), dirigido por Rafael Galván.

Después de importantes movilizaciones apoyadas por sectores - obreros, campesinos, masas populares y estudiantes, se logra un acuerdo - de unificación en 1972. Sin embargo, las luchas internas continúan, la política del Estado y el charrismo sindical se dirigían a dismantelar con todo tipo de acciones a la Tendencia Democrática del SUTERM que había nacido en el clima de impugnaciones generales al gobierno, proponiendo la ampliación de la base social del régimen. La Tendencia Democrática levantaba demandas de corte nacionalistas (integración de la Industria Eléctrica, nacionalización de las ramas de producción y gestión obrera en las empresas) buscaba además, la democratización sindical, lo que le daba su principal fuerza y la hacía peligrosa para la estabilidad política del Estado.

En el presente estudio, tenemos la finalidad de analizar la manera en que se fue desarrollando este movimiento y mostrar la forma en que el estado utilizó sus recursos para controlarlo y someterlo.

1.- LA DÉCADA DE LOS 70.

1.a) LA SITUACION INTERNACIONAL.

La década de los años setentas a nivel internacional se caracterizó por una serie de sacudidas económicas: una manifiesta disminución en las tasas de crecimiento acompañada de elevadas tasas de inflación, el alza espectacular de los precios del petróleo y sus vastas repercusiones, incluido el deterioro de las relaciones de intercambio de los países en desarrollo importadores de petróleo, los que se vieron grandemente afectados por los aumentos de los costos de los bienes de capital y los alimentos importados y las fluctuaciones inusitadamente pronunciadas de los precios de los productos básicos.

El Producto Nacional Bruto (PNB) de los países industrializados aumentó a razón de un promedio de 3.1% al año en el decenio de 1970, frente al 5.0% anual de los años sesenta. Esta desaceleración se debió, en primer lugar, a un conjunto de factores que incluyen la lentitud de las inversiones y la disminución del crecimiento de la productividad en algunos países, una espiral inflacionaria con fuertes presiones provocadas por el alza de los costos y los bruscos aumentos de los precios de los energéticos.

La crisis económica internacional en este período no es exclusiva de los países industrializados, sino que arrastra en ella a los países en desarrollo y algunos de menor desarrollo económico y que mantienen un esquema dependiente como es el caso de nuestro país.

El embargo petrolero decretado por los países Arabes y el incremento en los precios de los energéticos, contribuyeron de sobremanera a intensificar la crisis, esto en octubre de 1973.

Según cifras estimadas por el Banco Mundial, "el crecimiento del PNB en los países desarrollados en 1970 - 1973 fué de un promedio anual del 5.1%, de 1976 - 1978 fué de 4.2% anual para 1979 fué de 3.3%." (1)

Entre 1971 y 1975 la tasa de crecimiento económico mundial alcanzó poco menos del 4.0%, porcentaje del cual los países exportadores de petróleo se llevaron la mayor parte, consiguiendo su nivel más bajo hacia los últimos dos años.

"En 1974 la actividad económica en Estados Unidos se redujo en 1.8% y 2.0% en 1975. Japón, después de sostener una tasa de 10.5% y 9.9% en 1960 - 1972, cayó a -1.2% en 1974 y se recuperó sólo 2.2% en 1975." (2)

Por lo que respecta a la actividad económica de los países en desarrollo en los años 70's el crecimiento global alcanzó un promedio de 5.3% - anual, frente al 5.6% en el decenio anterior. (3)

En lo que se refiere a los países exportadores de petróleo, su crecimiento en los 70's fué en promedio de 6.1%. El dólar pierde 10% de su valor en 1971 y repite en 1973 con otro 10%. (4)

A partir de la generalización de la crisis monetaria, las fluctuaciones que experimentan las principales monedas afectan directamente al comercio, a los precios y al costo del dinero.

En 1973 se recurre en los principales países a políticas recesivas con el propósito de detener las presiones inflacionarias; entre ellas: la restricción del crédito, contención salarial, incremento en las tasas de interés y recortes del gasto público. Sin embargo, la mayor parte de los efectos de la inflación se dejaron sentir en 1974 y 1975.

Las medidas de política económica contribuyeron grandemente a

la desaceleración de la actividad económica, conduciendo a que los niveles - de empleo decrecieran, sobre todo en los años de 1974-1976.

La inflación tuvo diversos efectos en las economías de los países - desarrollados y los no desarrollados.

El Banco Mundial considera que "... las estrictas políticas fisca - les y monetarias adoptadas en los países desarrollados para hacer frente a la inflación frenaron el crecimiento y, por lo tanto, impidieron que aumentara el volumen de las exportaciones de los países en desarrollo." (5)

El efecto de la inflación en la relación de precios de intercambio de pendió de la composición de las exportaciones de cada país.

En cuanto a la balanza de pagos, la situación tampoco era bonanci - ble, "el déficit en cuenta corriente de Estados Unidos, Italia, Francia e Ingla - terra aumentó de 6.5 mil millones de dólares en 1973 a 28.2 mil millones en 1974." (6)

En igual período las reservas monetarias totales de los países pro - ductores de petróleo se incrementaron en 36 mil millones de dólares. Ellos junto con Alemania fueron de los pocos países que no recurrieron al endeu - damiento.

"El deterioro en la relación de los términos de intercambio debido a los bruscos movimientos de las cotizaciones del petróleo crudo y de otros energéticos y el alza de los precios de los bienes manufacturados importados de los países industrializados, en contra - partida con una marcada desaceleración del crecimiento de sus propias exportaciones llevaron a los países dependientes a incurrir en enormes déficits en cuenta corriente de sus balanzas de pagos. El déficit colectivo se elevó de 8 000 millones de dólares en 1970 a 39 600 millones de dólares en 1975, año en que alcanzó el nivel máximo del 5.1% de su PNB." (7)

Los cambios en el ambiente económico internacional acentuaron la necesidad de que los países dependientes recurrieran al financiamiento externo. Al mismo tiempo, el alza espectacular de los ingresos de los países exportadores de petróleo produjo un enorme incremento de la liquidez internacional; aunque importaban grandes cantidades de bienes y servicios, varios de los principales exportadores de petróleo no podían gastar todos sus ingresos petroleros inmediatamente y depositaron grandes cantidades de superávits en bancos extranjeros.

"Por otro lado, la deuda desembolsada y pendiente a mediano y largo plazo de fuentes públicas y privadas, en moneda extranjera, de los países dependientes se quintuplicó desde principios de 1971 hasta fines de 1978 alcanzando la cifra de 318 mil millones de dólares." (8)

"El sistema capitalista mundial es un sistema internacional en el que todas las naciones que lo integran se encuentran interrelacionadas y en mutuo condicionamiento." (9)

Por lo tanto, la crisis mundial se refleja a nivel nacional debido a la estrecha dependencia respecto a los países dominantes como los E. U. y por su consiguiente integración en el mercado mundial; como se verá a continuación.

1.b) LA EVOLUCION DE LA ECONOMIA NACIONAL.

1.b.1) LA POLITICA ECONOMICA DE 1970 - 1976.

"A fines de la década de los sesenta la imagen del país que se proyectaba al exterior, era la de afortunado y privilegiado ya que contaba con crecimiento económico, estabilidad política, solidez monetaria y solvencia crediticia. Sin embargo, internamente se agudizaban los problemas referentes al desempleo y los servicios sanitarios y de vivienda se encontraban muy rezagados; el desarrollo del transporte estaba estancado, la generación de energía eléctrica se detenía ante cuestiones financieras al igual que la producción petrolera, la siderúrgica y la minera. La autosuficiencia alimentaria se hizo ineficiente a causa de la descapitalización del campo." (10)

En 1974 el mercado interno se estancaba a causa del bajo nivel adquisitivo de los obreros y campesinos que se veían imposibilitados para satisfacer sus necesidades de primer orden a causa de los precios desorbitados en los artículos de primera necesidad.

El desempleo en el país para 1970 era considerable, según cifras del censo de población, indicaban que sólo el 3.8% de la población económicamente activa se encontraba ocupada; el 81% de la PEA estaba ocupada por más de 9 meses al año y un porcentaje considerable se encontraba ocupado en actividades poco productivas. Esto indicaba que aproximadamente el 45%

de la fuerza de trabajo se encontraba subempleada.

Por lo que respecta a las actividades industriales, éstas experimentaron un alto grado de concentración de la propiedad como lo muestran los datos aportados por Carlos Tello "... en 1970 menos del 1% de los establecimientos industriales disponía del 67% de los activos fijos de la industria y del 63% del capital invertido y aportaban el 63% del valor de la producción." (11)

Con lo anterior, se pretende dejar en claro que, la crisis económica ya en 1970 se empezaba a manifestar y mostraba que tendería a prolongarse y que sería muy severa y persistente, teniendo como ejes principales: - "una fuerte caída de la inversión tanto pública como privada, un déficit fiscal elevado que se cubrió con deuda externa principalmente, un saldo negativo en la balanza comercial, declinación de la producción agrícola, disparidad en el crecimiento industrial en favor de los monopolios y un mercado reducido. Todo lo anterior en el marco de la crisis internacional de los setenta." (12)

De tal manera, dicha década se inicia cuando el modelo de Desarrollo Estabilizador adoptado, cuya estrategia económica utilizada se caracteriza por un crecimiento económico sin precedente, por la estabilidad relativa de los precios y por el mantenimiento de la paridad del tipo de cambio en condiciones de libre convertibilidad. Sin embargo, -

el costo social estuvo con frecuencia marginado de toda consideración de política económica. Internamente se agudizaron los desequilibrios económicos, con el exterior la dependencia se intensificó trascendiendo de las cuestiones comerciales y financieras a los terrenos de la tecnología y la cultura. Asimismo la alta concentración del ingreso en unas cuantas manos, fueron los principales factores que se convirtieron en fuertes limitantes a la continuidad del propio patrón de desarrollo. (13)

Los años comprendidos de 1970 a 1976 se caracterizaron por crecientes déficits comerciales. La irrupción de la crisis agrícola se constituyó en el principal estrangulador para el crecimiento económico de este decenio, así, se hicieron evidentes los problemas de oferta en combinación con las tres variables críticas: el déficit en la balanza de pagos, la presión sobre el nivel general de precios y el índice de desempleo.

"El primer año del régimen de Echeverría (1971) se caracterizó ante todo, por la "atonía" es decir, el estancamiento productivo. Frente a las presiones inflacionarias y la tendencia creciente del desequilibrio externo y del déficit fiscal, que se advertían desde fines de los sesenta, en 1971 el gobierno optó por realizar algunos "ajustes" que reencausaran a la economía por las vías de estabilidad de la década anterior. Los ajustes consistían en hacer descender la tasa del crecimiento del PIB hasta el 5%, pues de este modo se pensaba que las importaciones no aumentarían, frenándose así el cre-

cimiento del desequilibrio externo y del déficit fiscal, al mismo tiempo que se controlaban las presiones inflacionarias. Pero la dosis estabilizadora resultó excesiva y la tasa del crecimiento del PIB se redujo hasta 3.4%, es decir, a un ritmo apenas similar al crecimiento de la población. (14)

En contraste con el año anterior, en 1972 el gasto público fue incrementado en 24.6% en términos reales; en particular la inversión pública se aumentó aceleradamente y además se acordó una fuerte expansión de la oferta monetaria, incidiendo todo ello en la recuperación del crecimiento del consumo privado. A esta recuperación del consumo se asocia la recuperación de los salarios reales (el salario mínimo general, en pesos de 1968, pasa de 21.7 en 1971 a 24.4 en 1972, es decir un aumento de 12.4%).

El ritmo más acelerado de la actividad económica y la continuación de las presiones inflacionarias (el índice nacional de precios al consumidor disminuye ligeramente de 5.4% en 1971 a 5.0% en 1972, en tanto que el índice de precios del PIB pasa en los mismos años de 4.5% a 5.6%), provocaron un aumento en las ganancias del capital. Sin embargo esto no se tradujo en la ampliación del aparato productivo manejado por los empresarios pues la inversión privada continuó descendiendo. De modo que la tasa del crecimiento del PIB, que en 1972 alcanzó un crecimiento de 7.3% en términos reales, debe interpretarse como un resultado del fuerte incremento de la inversión pública y, en ese año, de un importante aumento del valor de las ex

portaciones, que paso de 8.0% en 1971 a 20% en 1972. (15)

"En 1973 la elevación de los precios del sector público, contribuyó - ampliamente al aumento de la inflación, las tarifas eléctricas aumentaron - 30%, hidrocarburos 55%. Esta elevación aunada al aumento generalizado de precios de 20% anual, es muy alta en comparación con el 4% de los años se - senta." (16)

Por otro lado, "en 1973 la dolarización de la economía era un he - cho. Y es en mayo de este año cuando se da la primera gran fuga de capita - les -que posteriormente se convertiría en factor serio de disturbios económi - cos-, en base a las atractivas tasas de Interés en el extranjero. Esto auna - do a la especulación en contra obligaron al país a endeudarse aún más con el exterior. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos pasó de 762 millones de dólares en 1972 a 1,175 millones en 1973 (54% de aumento en un año)." (17)

Las Inversiones tendieron a contraerse y a la par se dió la quiebra de pequeñas y medianas Industrias, el abandono de planes de Inversión por parte de las grandes, la concentración de grandes capitales privados en acti - vos líquidos, el retraso de las inversiones en Infraestructura básica, etc., - todo esto hizo que se agudizara más la crisis.

Para poder comprender los efectos del proceso que se desarrolló -

desde 1973 y la trascendencia que tuvo en la economía nacional, es necesario señalar algunos hechos que existían en esa época y sobre todo el comportamiento del sector empresarial.

- a) La situación de la balanza de pagos se venía deteriorando desde 1965, si bien, el déficit se cubría con créditos extranjeros, aumentaba el monto de remesas por el servicio de la deuda que representaba alrededor del 25% del total de los ingresos por la exportación de mercancías y servicios.
- b) La situación del sector público se había tornado bastante precaria como consecuencia, tanto de la congelación de los precios de los bienes y servicios que produce como, por el rezago impositivo que se propició en los años sesenta.
- c) Esto acentuó la deficiente capacidad de inversión del sector público, que le impidió no solo el tratar de eliminar los estrangulamientos mencionados en la oferta de bienes básicos y servicios sociales, sino también lo retrajo en su función de desarrollar la infraestructura para el establecimiento de nuevas líneas de actividad, particularmente en el sector manufacturero.

Aparte de lo anterior, el crecimiento de la economía en 1973 recayó en la inversión y el gasto público y, como lo menciona Carlos Tello "... el financiamiento del gasto público tropezó con serias dificultades: por una par

te, si bien la congelación de precios de las empresas públicas que caracterizó los primeros tres años, se termina a fines de 1973, el ajuste en los precios de bienes y servicios tendió a ser esporádico y se rezagó frente a las presiones inflacionarias que se registraron.

El ritmo inusitado de crecimiento de los precios al consumidor durante 1973, las fugas de capital, la creciente dolarización en la captación de recursos por parte del sistema bancario, la disminución en el ritmo de crecimiento de los pasivos no monetarios en moneda nacional, el comportamiento de las finanzas públicas, en particular el déficit del sector público y el incremento en el déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos; fueron los argumentos que se utilizaron para implementar en 1974, una política económica contraccionista.

A la vez se buscaban también alternativas diferentes a las contraccionistas; las cuales estarían dadas por la ampliación de la base del desarrollo, priorizando el gasto público en aquellas actividades más necesarias; por aumentos en la producción, particularmente la agrícola; el fortalecimiento de las finanzas del sector público y por último la promoción de la inversión privada productiva.

El 6 de diciembre de 1974 se envía el proyecto de presupuesto para 1975 y en él queda plasmada la política económica que el ejecutivo federal - implementará para dicho año, y en el cual se afirmaba que: "detener o reducir el gasto público podría provocar contracción en la actividad económica y tendría un impacto directo sobre el empleo y las condiciones de vida de los - trabajadores." (18)

Este proyecto no se cristalizó en la práctica por un sinnúmero de factores, como una política económica monetaria y crediticia restrictiva, los esfuerzos por frenar en la segunda mitad del año el ejercicio del gasto autorizado, la especulación contra el peso, la falta de inversión del sector privado, su actitud intransigente y la desfavorable situación internacional.

En 1976 las contradicciones económicas se agudizaron grandemente además las tasas de crecimiento de la producción agrícola y manufacturera habían caído seriamente, los rumores pregonados por el sector privado - aumentaron la salida de capitales, se dio también mayor presión en la especulación sobre el tipo de cambio.

En síntesis, el problema de la Economía Mexicana en 1976 fue que: "el PIB apenas creció 2.1%, los precios aumentaron un 21.7%; la inversión pública y privada se paralizó; los sectores productivos tuvieron el más bajo rendimiento del sexenio; la deuda pública externa alcanzó 20 mil millones de

dólares (un 28% del PIB) y el déficit de la balanza de pagos en cuenta corriente llegó a 3 683 millones de dólares." (19)

I.b.2) LA FLOTACION DEL PESO Y LOS ULTIMOS MESES DE 1976.

A la flotación regulada de la moneda se le añadió un paquete de medidas complementarias destinadas a controlar precios, a ajustar salarios, a evitar utilidades excesivas y a proporcionar un monto estrictamente adecuado de crédito a los sectores público y privado.

Las medidas complementarias previstas incluían: impuestos a la exportación de mercancías, reducción selectiva de aranceles a la importación, establecimiento de un impuesto sobre utilidades excedentes, la puesta en práctica de un sistema de crecimiento regulado del crédito, elevación de las tasas de interés a los pequeños ahorradores, ajustes al programa de gasto público, fortalecimiento de los precios de venta de la CONASUPO y ajuste en las percepciones de los trabajadores al servicio del Estado. El 3 de septiembre el Banco de México anunció que se llevaría a la práctica la flotación regulada del peso frente al dólar y aseguró que compraría y vendería cantidades ilimitadas de dólares a los tipos establecidos para asegurar que el público pudiera comprar y vender divisas sin ninguna restricción.

Las presiones continuas y sistemáticas para que el gobierno esta -

bleciera una paridad fija, se hicieron prácticamente al día siguiente del anuncio de la flotación.

Por otro lado, la fuga de capitales al extranjero se combinó con aumentos importantes en la propensión al consumo ante expectativas de escasez y ocultamiento. El papel de la banca como intermediador del ahorro estaba no sólo en duda, sino en franca y abierta crisis.

El subempleo y el desempleo abierto se acumulaban con celeridad, la concentración del ingreso se profundizaba drásticamente, los rezagos sociales se hacían más evidentes, la pobreza y la marginalidad campeaban en torno de un reducido núcleo de población beneficiario del desarrollo, los salarios eran cada vez más bajos en comparación a los precios de los productos básicos que eran cada vez más altos y, paralelamente, las perspectivas de ascenso social eran cada vez más nulas.

Por esta situación es que en los 70's empieza a gestar un movimiento reivindicatorio en la clase trabajadora que tuvo como fin principal: aumentos de salario y democracia sindical, lo cual se analizará más adelante.

II.- LA SITUACION DE LA CLASE OBRERA.

II.a) ASPECTO POLITICO.

Durante la década de los sesentas el país había seguido un modelo de crecimiento, que hacía necesaria la contención de las expresiones de los sectores más amplios de la población, que defendían sus respectivas reivindicaciones. El gobierno de Luis Echeverría (1970 - 1976) se inicia cuando se vuelve más difícil esta situación. Su antecesor Gustavo Díaz Ordaz había acudido a la represión contra movimientos como el de los médicos en 1965 y el de los estudiantes en 1968, pero éstas medidas tendrían repercusiones sociales que el siguiente régimen tendría que afrontar.

El rasgo característico de la década de los setentas en el ámbito sindical es la presencia de la insurgencia obrera y la impugnación de la "legitimidad" de las centrales obreras oficiales por los trabajadores, esta impugnación que se manifestó en formas diversas y con diferentes grados de radicalismo, adquirió un carácter generalizado y profundo.

Pero no se debe pensar que esta actitud de la insurgencia obrera se debió a simples concesiones del Estado. "Los trabajadores con el paulatino y generalizado surgimiento de nuevos sindicatos insurgentes y con la profundización de la actividad democrática en los sindicatos ya existentes, fueron creando las condiciones propicias para este surgimiento sindical." (20) Algunos elementos contribuyeron al surgimiento de movimientos democráticos: -

la crisis económica, el descenso del salario, la presencia sindical de sectores obreros formados en nuevas ramas industriales, la experiencia tradicional de obreros combativos como los ferrocarrileros, electricistas, mineros, petroleros y telefonistas, etc.

Como resultado de éstos elementos estrechamente vinculados aparecen los movimientos democráticos en el interior de las organizaciones controladas por las direcciones oficiales, así como la instalación del sindicalismo independiente como una nueva versión organizativa respecto de los vínculos entre el Estado y el movimiento obrero.

A partir de los primeros años de la década y después de un letargo de la clase obrera, se advierte una progresiva reanimación del movimiento obrero que invade prácticamente la totalidad de las ramas de producción y convulsiona a la mayoría de los organismos sindicales.

El movimiento huelguístico desarrollado en el sexenio de Luis Echeverría fué muy amplio, tanto por el número de huelgas como por el de huelguistas. "Según datos de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, las huelgas estalladas en empresas de jurisdicción federal, entre septiembre de 1972 y noviembre de 1977 fueron 880, distribuidas de la siguiente manera": (21)

C U A D R O I

septiembre de 1972 a agosto de 1973	...	57 huelgas
septiembre de 1973 a agosto de 1974	...	52 huelgas
septiembre de 1974 a agosto de 1975	...	104 "
septiembre de 1975 a agosto de 1976	...	102 "
septiembre de 1976 a agosto de 1977	...	173 "

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Cuadro elaborado por Samuel León en: Obreros, Burocracias Sindicales y Gobierno.

La reanimación Insurgente fué configurándose como una tendencia paralela al proceso Inflacionario que se dejó sentir en la contracción de los salarios reales. " Es en el año de 1975 cuando los movimientos por la Independencia sindical, tienen numéricamente su punto más alto." (22) y es también cuando los salarios sufren una drástica reducción: quedaron por debajo del nivel alcanzado en 1973.

No es casual que una de las demandas planteadas con mayor frecuencia fuera la de aumento salarial y la lucha por la titularidad del contrato colectivo, seguido por la democracia sindical. En casi todas las ramas de la producción, ocurren movimientos reivindicatorios, y huelguísticos. (Ver el Cuadro 2)

Esto no explica que las causas de la Insurgencia obrera fueran es --

trictamente económicas. El desgaste natural del aparato y los mecanismos - de control después de treinta años de funcionamiento, las necesidades del - estado, especialmente sus intentos por modernizar el aparato de dominación sindical, son factores que inciden en el movimiento.

La insurgencia obrera se caracteriza como ya lo hemos menciona- do, por levantar dos demandas principales que son: aumento de salario y de- mocracia sindical. La primera intimamente ligada con las condiciones críti- cas del país; la otra de contenido evidentemente político. Es indudable que la profundidad y extensión de éstos brotes no fueron similares en todos los sec- tores, debido a que la clase obrera en México presenta una marcada estratifi- cación en su interior.

Encontramos así, desde núcleos obreros adscritos a algún sindica- to, hasta establecimientos con bajos niveles de capital y tecnología que, gene- ralmente, no alcanzan a percibir el salario mínimo, no están sindicalizados, no disfrutan de prestaciones sociales que estipulan las leyes laborales, hasta grupos de trabajadores que laboran en empresas estratégicas de la economía- nacional cuyos sindicatos tienen una considerable capacidad de negociación- y que gozan de condiciones de trabajo y de vida muy superiores al promedio de la clase obrera, acercándose en ocasiones a condiciones propias de los secto- res medios. Esta situación contribuye asimismo a disminuir las posibilidades de identidad de intereses entre los distintos grupos y estratos de trabaja-

CUADRO II. - PRINCIPALES CAUSAS DE LOS CONFLICTOS LABORALES

CAUSAS					CONSECUENCIAS		
SINDICATO	DEMOCRATIZACION	DESCONOCIMIENTO DE COMITE OFICIAL	RECONOCIMIENTO DE SINDICATO O COMITE	CONTRATO COLECTIVO O REVISION TITULARIDAD	REINSTALACION	ENFRENTAMIENTOS CON SINDICALISMO OFICIAL	
T.G.	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI
SPPICER	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI
U.N.A.M.	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
TELEFONOS	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
MEDALLA DE ORO	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI
LIDO	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI
CINSA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO
VOLKSWAGEN	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI
NISSAN	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI

FUENTE: CUADRO ELABORADO POR JORGE BASURTO EN EL "REGIMEN DE ECHEVERRIA, REBELION E INDEPENDENCIA"

dores, dificultándose así la unificación organizativa de estos grupos. (Ver cuadros III y IV).

Por otro lado también incide "el poder específico de la burocracia en cada sector; las luchas y su nivel también dependen de las corrientes democráticas promotoras del nuevo sindicalismo, de sus concepciones, estrategias y tácticas, de la propia experiencia de los trabajadores así como del tipo específico de la organización laboral y de las respuestas partidarias del régimen a cada movimiento." (23)

La presencia de un sindicalismo independiente y el incremento de las luchas reivindicativas y democráticas significaron un duro sacudimiento para la burocracia sindical cetemista. La creación de organizaciones al margen de la CTM, la rebelión de sus propios agremiados y la insistencia de núcleos obreros para democratizar el aparato sindical amenazaron con reducir los espacios de influencia de esa central y, en general, de todo el movimiento obrero oficial. Sin embargo, éste logró salvar con éxito el embate de la insurgencia obrera.

CUADRO III

TIPOS DE SINDICATOS REGISTRADOS

TIPO DE SINDICATO	No. DE SINDICATOS	No. DE TRABAJADORES
De Empresa	2 719	501 877
Gremial	5 056	414 648
De Industria	1 743	510 986
Nacional de Industria	234	303 880
De Oficios Varios	722	52 087
No Especificado	67	47 233
De Apartado B	69	836 347

TOTAL	10 610	266 058

Fuente: Elaborado con base en el cuadro "Número de sindicatos y número de trabajadores por condición de pertenencia al Congreso del Trabajo". César Zazueta, *Sindicalismo y ramas industriales de jurisdicción federal*. (México, 1978) Nacional de Información y Estadísticas del Trabajo, CENIET, pag. 44.

CUADRO IV

2

TASA DE SINDICACION 1970 - 1976

AÑO	PEA*(MILES)	POBLACION SINDICADA	
		(MILES)	%
1970	12 995	1974	15.2
1971	14 181	2123	15.0
1972	14 740	2148	14.6
1973	15 323	2178	14.2
1974	15 946	2225	14.0
1975	16 597	2295	13.8
1976	17 301	2435	14.1

* POBLACION ESTIMADA

FUENTE: CUADRO ELABORADO POR JORGE BUSURTO EN "REGIMEN DE ECHEVERRIA REBELION E INDEPENDENCIA"

"Los procedimientos seguidos en los conflictos de Ayotla Textil, Lí - do, General Electric, Medalla de Oro y otros lo demuestran. Dichos procedi - mientos van desde los fraudes electorales, la intervención de grupos de cho - que para romper huelgas, hasta secuestros y amenazas, etc. Estas tácticas - completamente anticonstitucionales de los viejos líderes fueron apoyadas por ciertos funcionarios del aparato burocrático y se convirtieron en una cons - tante a lo largo de la década." (24)

El "sacudimiento" experimentado por la CTM ante la presencia de la insurgencia obrera se manifestó en un debilitamiento de los mecanismos de control representado por la imposibilidad de detener políticamente los bro - tes insurreccionales en el lugar mismo de su nacimiento, esto es, en el cen - tro laboral. Pero también se manifestó en la creación de organismos que - disputaron sus áreas de influencia y en la incapacidad de algunos líderes - que no se adecuaron a las nuevas condiciones del país. Los movimientos in - surgentes se lograron desarrollar en los grandes sindicatos nacionales como fué el caso de los electricistas, telefonistas, mineros, ferrocarrileros, del - magisterio, de Salubridad y del Sistema de Transporte Colectivo Metro, entre otros. El conjunto de esos movimientos se enfrentó a una estructura sindi - cal con una amplia historia en su práctica política y sindical.

Los movimientos en sindicatos de empresa e intersindicales consti - tuyeron el campo propicio para éxitos parciales de algunas corrientes como -

fué el caso de la Unidad Obrera Independiente (UOI) que se define asimismo como un "conjunto de sindicatos obreros ajustados a una vida democrática y a una acción colectiva organizada a través de la cual desarrolla la conciencia de los trabajadores y les asegura su capacidad de decisión" (25). Se ajusta a la Ley Federal del Trabajo para mediante ella permitir el desarrollo de la fuerza obrera.

En la UOI no existe un Comité Ejecutivo, sino un simple Comité - Central Coordinador integrado por los dirigentes de las secciones y sindicatos de base. Pero, cada sindicato o sección mantiene su estatuto interno, - su autonomía y su registro, administra sus cuotas, etc. La intervención - del comité central sólo puede ser a petición de cada sindicato.

En 1975 inicia la integración del primer sindicato nacional independiente de industria con 22 mil trabajadores y agrupa a sindicatos tan importantes como: Volkswagen, Nissan y Aceros Esmaltados. Sin embargo, no ha demostrado un gran entusiasmo por aliarse con otros sindicatos independientes e inclusive ha entrado en algunos conflictos con ellos por lo que se califica de "sectaria y poco clara políticamente".

En las actitudes de los diversos sindicatos y corrientes sindicales - que pugnan por la democracia en sus agrupaciones y por mejores condiciones de trabajo, hay posiciones con esquemas de organización. "Según una,

es inútil para los obreros y trabajadores democráticos actuar dentro de las - organizaciones obreras manipuladas; apartir de ésta consideración se sostiene como mejor camino la construcción de nuevos sindicatos democráticos. - Esta tesis la promueven agrupaciones como el Frente Auténtico del Trabajo - cuya orientación inicial fué demo-cristiana y el Frente Sindical Independiente ligado al Partido Comunista Mexicano que insisten en la creación de sindicatos de empresas independientes. Otra posición de organizaciones democráticas es concebir como un error el apartarse de las organizaciones don de independientemente de su dirección, están agrupados los trabajadores. - En su programa, la tarea más importante es rescatar para la clase obrera los grandes sindicatos nacionales de industria. Su acción y su estrategia se - fundan en tradiciones democráticas. (26)

Conforme las organizaciones de masas adquieren mayor importancia y se afirma la necesidad de formas de defensa gremial, nuevos sectores de trabajadores intentan sindicalizarse, la búsqueda de mejores condiciones de trabajo conduce a la creación de sindicatos en sectores donde antes no los había y a su vez, enfrenta numerosas dificultades.

Los trabajadores bancarios forman parte de este tipo de asalariados, en 1972 se inicia un proceso de organización entre los empleados de varios -

bancos de la Ciudad de México. Aunque se constituyó un Sindicato de Trabajadores Bancarios las presiones de la iniciativa privada y el riesgo de una organización sindical democrática en este sector obligaron al Gobierno Federal a impedir la sindicalización de los empleados bancarios mediante un reglamento anti-constitucional.

La aparición de los Sindicatos Universitarios es un hecho de gran importancia política, aunque hasta ahora forman un bloque apartado del movimiento obrero, tienen una influencia indiscutible en los centros de enseñanza superior y en otras esferas de la vida política.

La mayor parte de éstos sindicatos surge después del nacimiento del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Nacional (STUNAM) reconocido en 1973.

Otro movimiento democrático importante fué el de la Tendencia Democrática del SUTERM (Sindicato Unico de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana) constituía el destacamento más importante de éstas luchas que aglutinaba a los demás contingentes obreros por su carácter estratégico de la empresa a que pertenece y por las demandas que enarbolaba. La política del Estado y el charrismo sindical se dirigían a dismantelar con todo tipo de acciones a la Tendencia Democrática del SUTERM. Esta había surgido en un clima de impugnación general al gobierno, proponiendo la ampliación de la base social del régimen y confiando en sectores democráticos y

nacionalistas dentro del Estado. La Tendencia Democrática levantó demandas de corte nacionalista (integración de la Industria eléctrica, nacionalización de las ramas de producción, gestión obrera en las empresas, etc. y buscó la democratización sindical, lo que le dió su principal fuerza y la hizo temible para los mecanismos de control del Estado.

No obstante y pese a que la Insurgencia obrera no puede conceptualizarse con una visión triunfalista, particularmente en lo que se refiere al poderío de la burocracia sindical, contribuyó a la creación de espacios de flexibilidad ante las políticas estatales y la burocracia sindical; sin embargo, no ha podido unirse mediante la creación de un centro coordinador que permita el aglutinamiento de fuerzas democráticas y el establecimiento de acciones colectivas de mayor peso. La dispersión y el sectarismo están presentes.

Por otra parte, la situación del movimiento obrero oficial representado en la CTM se encontraba en una situación de desprestigio en virtud de las muchas formas a las que había acudido para sustentarse, que como hemos mencionado anteriormente se fundamenta básicamente en un nivel muy alto de anti-democracia: ausencia de vida sindical en muchos organismos obreros, malversación de fondos, violencia en contra de líderes elegidos legítimamente etc.

A esto se añadía otro factor: las Intenciones renovadoras del Presidente de la República. Ante tales circunstancias, los líderes oficiales decidieron emprender acciones que los ayudaran a recuperar la autoridad moral perdida ante la masa trabajadora y que mostraran al gobierno la fuerza e independencia que habían alcanzado.

Entre esas acciones figuró la petición de la semana de 40 horas y el incremento extraordinario de los salarios. Los argumentos en que se basaba la CTM para la semana de 40 hrs. era que un horario menor sería un aliciente para que los trabajadores pusieran más empeño en sus labores aumentándose así la productividad en la fábrica según experiencias de otros lugares, lo cual favorecería al crecimiento económico del país y por lo tanto beneficiaría a la economía.

Estos planteamientos la llevó a dar respuestas políticas a nivel nacional. En una economía con crisis la CTM utilizó la amenaza de huelga no sólo para fortalecerse en el aparato estatal, sino para reivindicar los intereses inmediatos de los trabajadores mediante la obtención de aumentos salariales en 1973 y 1974. Aunque dichos aumentos hayan sido poco cuantiosos, mediante esta acción la central recupera sus márgenes de representatividad y se instala como una instancia de fuerza en el aparato estatal, mostrándose como instancia de defensa de los trabajadores.

Por otra parte los recursos con los que contó la burocracia oficial para contrarrestar el avance de los movimientos democráticos fueron considerables; desde procedimientos legales, la agresión física, el secuestro, efectuar manifestaciones, utilizar grupos de choque, difamación etc. "Por ejemplo: el 27 de Junio de 1974 los constructores del laboratorio Up John efectuaron una huelga, el 9 de julio sufrieron una agresión: 150 individuos armados, entre los que se encontraban 60 policías, golpearon duramente a los -- huelguistas, quienes además fueron amenazados de muerte si no desistían -- de su movimiento." (27)

"En el movimiento Searle de México, durante los meses de Junio y Julio de 1976, el secretario General del Comité Democrático fué aprehendido junto con otros trabajadores por supuestos agentes judiciales quienes les imputaron nexos con la "Liga 23 de septiembre" y al firmar su renuncia éstas gentes fueron liberadas." (28)

Estos dos ejemplos ilustran la forma en que la burocracia oficial lo gra contener a los movimientos que rebasan el límite de la tolerancia permitida y que sin embargo, a pesar de que son completamente antidemocráticas estas medidas; consiguen su objetivo: el control del movimiento obrero.

II.b) PRECIOS E INFLACION.

Hasta 1970 el país había experimentado una estabilidad de precios - notable para un país periférico, similar a la tasa de inflación observadas en el centro, de 3 a 4 % anual lo que constituyó uno de los elementos principales del "desarrollo estabilizador".

"A partir de 1973 los precios comenzaron a dispararse. Los niveles de inflación alcanzados -15 a 25%- no tienen comparación con la mayor parte de los demás países latinoamericanos- 50% en el Brasil en 1976, para no mencionar a Chile, donde la inflación practicada por la burguesía monopolista es el instrumento de un verdadero genocidio económico, pero no dejan de constituir un elemento de ruptura con el modelo de desarrollo anterior."
(29)

A fines de 1976, después de la devaluación, los precios experimentaron una nueva aceleración: hasta 30 ó 50% para algunos bienes en menos de tres meses. Esta alza no es imputable únicamente a la inflación importada, sino que revela claramente la reacción especulativa de la burguesía frente a la devaluación.

Así la tasa de inflación de diciembre de 1975 a diciembre de 1976 - llega al consumidor al 27.2%.

Desde el punto de vista estricto de la política antinflacionaria del gobierno se destacan tres aspectos:

Primero, el gobierno presentó dos planes antinflacionarios en marzo y julio de 1975. Ambos planes buscan en esencia, la racionalización en la distribución de los bienes-salarios. Así, la burguesía industrial trata de echar el peso de la inflación sobre la burguesía comercial, muy a menudo - parasitaria y de limitar el incremento de valor de la fuerza de trabajo.

Lógicamente la CONASUPO fué uno de los instrumentos principales en esta lucha contra los intermediarios parásitos.

En segundo lugar, la inflación parece haber sido percibida por el grupo gobernante sobre todo como un obstáculo adicional a la realización de sus proyectos. Así, en lugar de renunciar a sus objetivos, trata sobre todo de adaptar sus medios a la nueva coyuntura.

El tercer hecho que se debe destacar es la política de mantenimiento, mejor dicho, de recuperación del salario real. Esta opción se funda económicamente en la voluntad de mantener el nivel de la demanda real en períodos de crisis y es la única manera de lograrlo políticamente se funda en la necesidad siempre creciente del grupo gobernante de apoyarse en los grupos

de trabajadores organizados -de hecho, en la burocracia sindical tradicional que los controla- para imponer su proyecto de compromiso a las fracciones - más reaccionarias de las clases dominantes. El precio de éste apoyo fué el - mantenimiento del salario real en períodos críticos. Es necesario precisar - que se trató más bien de una política de recuperación y no de alza de salario real.

Así aparece claramente que todos los aumentos de salarios: revisión bienal de enero de 1972, aumento de emergencia de septiembre de 1973, revisión bienal de enero de 1974, nuevo aumento de recuperación de septiembre de 1974, primera revisión anual de enero de 1976 y reajuste de septiembre de 1976, consecutivo a la devaluación sólo permitieron reducir el terfioro del salario sin suprimirlo.

Sólo hay muy pequeños períodos de alza del salario real, después de septiembre de 1974 y enero de 1976, rápidamente anulados por el alza de los precios.

Comparando el índice de salarios nominales con el índice del costo de la vida obrera, se comprende que hubo una disminución en el poder de adquisición de la clase obrera. De esta forma los aumentos conseguidos solo sirven de paliativo para aminorar el problema de la inflación. (Ver Cuadro I)

"Esta política de recuperación de los salarios se complementó con -
diversas reformas relativas a la legislación social y del trabajo y al consumo
de los trabajadores. El beneficio de la seguridad social se extenderá de esta
manera a nuevos grupos de la población, incluidos ciertos grupos margina -
dos, de modo que cerca de la mitad de la población tendrá en adelante acceso
a tales servicios, mientras en 1970 lo tenían solamente un tercio de la pobla -
ción. Los organismos que facilitan el acceso de los trabajadores al mercado
de los bienes duraderos (FONACOT) o a la vivienda (INFONAVIT) permiten
al mismo tiempo cierta ampliación de tales mercados. Sin embargo el mante -
nimiento del salario real no ha impedido una acentuación de la desigualdad
de la distribución del ingreso. En efecto, la estabilidad del salario real jun -
to a una situación de aumento de la productividad -que se puede estimar en
alrededor de 1.8% anual en la industria de 1970-1975- deja un excedente -
creciente que acapara completamente la burguesía. Así se estima que la -
participación de los salarios en el PIB baja del 29.9% en 1970 al 26.3% en -
1975." (30)

La inflación mexicana de éstos últimos años aparece así como el re
sultado de la crisis tanto nacional como internacional. La limitación princi
pal del proceso inflacionario para la clase económicamente dominante con --
siste entonces en la elevación de los precios internos en relación con los -
precios externos, lo que constituye una disminución de la competitividad de

las exportaciones mexicanas, al mismo tiempo que se reorienta toda la política económica para estimular las exportaciones. Este elemento fundamenta la política antinflacionaria y refuerza las contradicciones internas de la burguesía. Sólo la devaluación podrá superar esta limitación, permitiendo el desarrollo de la inflación y de las exportaciones.

II.c) SALARIOS.

El salario promedio mensual de los obreros fué en 1970, de apenas \$ 1,224.00 pero aún éste ínfimo salario es alcanzado por un pequeño grupo de trabajadores, debido a que existe una estratificación significativa. De una rama industrial a otra, de una región a otra y en el seno de una misma actividad, encontramos una infinidad de categorías salariales que componen un mosaico desigual en el mundo del trabajo. Como lo muestra el cuadro siguiente:

CUADRO I
SALARIO EN DOCE DISTRITOS INDUSTRIALES

DISTRITO	SALARIO - HOMBRE (PESOS)
PROMEDIO GENERAL	36.08
Cajeme	23.61
Chihuahua	32.11
Distrito Federal	39.42
Guadalajara	32.20
León	25.19
Mexicali	40.43
Edo. de México	32.57

.....
D I S T R I T O

S A L A R I O - H O M B R E

(PESOS)
.....

Monterrey	37.96
Orizaba	30.08
Puebla	36.50
San Luis Potosí	31.54
Torreón	37.50

.....

FUENTE: Tomado del trabajo de Raúl Trejo Delarbre y José Woldenberg: Las - desigualdades en el Movimiento Obrero (La desigualdad en México) Edit. Siglo XXI.

"Pascoe y Bortz por ejemplo, comparando los salarios de cinco ramas de producción encuentran que: para 1975, si el salario en la construcción era en promedio de \$ 100.00, en la industria hulera era de \$ 327.6, - mientras en la industria automotriz era de \$ 229.3, en la eléctrica de \$ 221.4 y en la del calzado de \$ 139.6" (31)

La política salarial en 1970 está marcada por el inicio de la crisis - económica. Desesperados intentos por evitar la depresión determinan que el gasto público sea fuertemente deficitario y la inflación es el signo de éstos -

años. Empieza a manifestarse en 1973 y acelera su ritmo en 1974, 1975 y 1976. El ingreso de los trabajadores sufre un grave deterioro y el Estado enfrentado a una crisis política, se vé obligado a encabezar la recuperación de los salarios. Esta opción sin embargo, consiste en un incremento del salario real que apenas alcanza una tasa igual o menor que la de los años de desarrollo estabilizador.

El inicio de ésta política se produce el 17 de septiembre de 1973 al concederse el primer aumento de emergencia que representó un 18%. "En ese mes la burocracia sindical presentó 4,387 emplazamientos a huelga. En junio de 1973, la Comisión Nacional de Salarios mínimos anunció que el costo de la vida había subido en 19%, alza sin precedentes en muchos años. Esta declaración dá pie para que las Centrales Obreras inicien una campaña de declaraciones sobre la posibilidad de solicitar aumentos salariales fuera de la revisión bianual, lo cual se concreta en la petición que el 8 de agosto de 1973 es presentada al Congreso del Trabajo, por medio de la cual se solicita que dicho organismo demande aumento salarial del 33% ya que ese es el deterioro sufrido por el salario. El 16 de agosto el Congreso ratifica la demanda y solicita se inicien pláticas con las autoridades y los representantes patronales." (32)

La reacción de la iniciativa privada no se hace esperar y en un des

plegado aparecido en los principales diarios del país firmado por CONCAMIN, CONCANACO, COPARMEX, ABM, CANACINTRA y CANACO, se afirmó que - un aumento general de salarios en todos los niveles en vez de resolver el - problema inflacionario, lo agravaría y los líderes del sindicalismo oficial deciden emplazar a huelga general.

Al terminar 1973 se fijaron como correspondía al régimen bianual, los nuevos salarios mínimos que debían regir el lapso 74-75. Si se suman este aumento y el de emergencia representan un aumento nominal del 32% a los salarios generales y del 36% al salario mínimo.

La inflación obligó al Estado a tomar nuevas medidas como "La modificación de la ley para establecer el principio de la revisión anual de los mismos a partir del 1o. de mayo de 1975 y la tipificación, como delito federal del incumplimiento del pago del salario mínimo." (35)

En suma, los trabajadores fueron sometidos a vastas campañas para convencerlos de que el gobierno se preocupaba por mantener y aún mejorar su nivel de vida. En 1973-76 los precios aumentaron más aguda y rápidamente que los salarios; sin embargo a los ojos de los trabajadores, los incrementos salariales fueron superiores a los obtenidos en la década anterior; - algunos de los incrementos se difundieron como aumentos de emergencia - dándose el caso de obtener dos incrementos anuales mediante el poder del Estado.

"Los precios al consumidor crecieron en 4.7% entre 1968 y 72, ascendieron rápidamente en 1973 al 12%, en 1974 al 23% y en 15% durante 1975; en 1976 los aumentos alcanzaron el 39.6%. Los salarios reales en cambio, descendieron en 14% entre octubre de 1974 y diciembre de 1976. En cuanto a la participación de los trabajadores en la distribución del Ingreso ésta también se redujo notablemente; en 1966 ascendería a 31.2% del PIB y en 1976 su participación era del 18.2%, en 1970-71 el salario mínimo general promedio es de \$24.91 diarios en 1972-73 se eleva a \$29.29 y representa un incremento del 17.6 respecto al bienio anterior. Del 17 de septiembre de 1973 al 31 de diciembre del mismo año ascendió a \$34.56 representando un incremento del 18%. Del 1o. de enero al 7 de octubre de 1974 subió a \$39.38 y representó un incremento del 13.9% respecto al anterior. Del 8 de octubre de 1974 al 31 de diciembre de 1975 el salario mínimo ascendió a \$48.04 y representó un incremento del 22%. Al finalizar 1975 el salario mínimo general ya equivale a \$63.80 de enero de 1976 a enero de 1977 se incrementó en 35.2% - incluyendo el aumento de emergencia y en enero de 1977 equivale a \$106.00."

(34)

CUADRO I I

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

AÑOS	1970	1973	1974	1975	1976	1977
	100	124.0	153.4	196.4	204.3	283.4

INDICE DEL SALARIO MINIMO REAL

AÑOS	1970	1973	1974	1975	1976	1977
	100	99.8	112.9	113.7	123.6	122.4

Fuente: CEPAL, Notas para el estudio económico de América Latina, citado por Raúl Trejo y José Woldenberg en "Selección, Desarrollo y Crisis de la Economía Mexicana" México, F. C. E. 1981.

CUADRO I I I

EL SALARIO MINIMO URBANO OFICIAL
EN EL DISTRITO FEDERAL

AÑO	SALARIO MINIMO	SALARIO MINIMO REAL(1)
1977	106.4	
1976	87.65 (3)	
1975	63.40	3.15

CUADRO III

EL SALARIO MINIMO URBANO OFICIAL
EN EL DISTRITO FEDERAL

AÑO	SALARIO MINIMO	SALARIO MINIMO REAL (1)
1974	52.00	2.93
1973	41.42 (2)	2.85
1972	38.00	2.82
1971	32.00	2.60
1970	32.00	2.70
1969	28.25	2.54
1968	28.25	2.50
1967	25.00	2.31
1966	25.00	2.26
1965	21.50	2.01
1964	21.50	2.05
1963	17.50	1.74
1962	17.50	1.74
1961	14.50	1.49
1960	14.50	1.51
1959	12.00	1.30
1958	12.00	1.38
1957	11.00	1.36
1956	11.00	1.42
1955	8.00	1.09
1954	8.00	1.19
1953	6.70	1.13
1952	6.70	1.10
1951	4.50	.82
1950	4.50	.98
1949	4.50	1.02
1948	4.50	1.08
1947	4.50	1.08
1946	4.50	1.17
1945	3.60	1.19
1944	3.60	1.37
1943	2.50	1.32

CUADRO III
 EL SALARIO MÍNIMO URBANO OFICIAL
 EN EL DISTRITO FEDERAL

AÑO	SALARIO MÍNIMO	SALARIO MÍNIMO REAL (1)
1942	2.50	1.69
1941	2.50	2.08
1940	2.50	2.26
1939	2.50	2.50
1937	2.00	
1936	2.00	
1935	1.50	

(NOTAS CUADRO III)

- (1) El salario mínimo real está dado en pesos de 1939.
- (2) Los salarios mínimos en 1973 se aumentaron en dos ocasiones; en la primera a \$38.00 y en la segunda a \$44.85.
El dato que aparece es el promedio de los dos.
- (3) En 1976 también se incrementaron los salarios dos veces, la primera a \$78.60 y la segunda a \$96.70, aplicando el mismo criterio que el anterior.

Cuadro realizado en "Salario y Clase Obrera en la acumulación de capital en México" por Ricardo Pascoe.

Sin embargo, es necesario repetir que los salarios promedio y las tasas de incremento esconden las disparidades y ayudan a crear una apariencia de mayores salarios. Lo que significa que dadas las tasas tan bajas que aquí se han mencionado, los salarios de los obreros se deterioraron fuertemente durante el período de Echeverría pero, también es muy cierto que la tasa de ganancia no disminuye en varios años del sexenio, manteniéndose incluso un buen nivel de ingresos por concepto de utilidades de las empresas, como ejemplo tenemos el caso Cydsa (del grupo Monterrey) que en 1971 obtuvo utilidades por 71 millones de pesos, en 1974 ascendieron a 195; el número de obreros y empleados pasó, en números redondos de 5 000 a 8 000; sus ventas netas fueron de 973 millones en 1970 y 2 500 en 1974; el activo total neto que en 1970 alcanzó 1 600 millones de pesos se elevó a 4400 en 1974.

En resumen, vemos que el gran capital no sacrifica sus ganancias mejorando el nivel de vida de los empleados y el gobierno trata de no contrariar los intereses de estos grupos, aún a costa de los salarios de los trabajadores.

III LOS MECANISMOS DE CONTROL UTILIZADOS POR EL ESTADO MEXICANO EN LOS MOVIMIENTOS SINDICALES.

III A) CONTROL BUROCRATICO - SINDICAL

El proceso de desarrollo de las organizaciones sindicales tiene repercusiones sobre el proceso de integración de la burocracia sindical. El grado de complejidad que de manera sistemática van asumiendo los sindicatos, se traduce en una forma específica de relación entre representantes y representados.

Se debe aclarar que burocracia sindical no es igual a sindicato, ya que ésta surge cuando se constituyen los sindicatos obreros y que tiene como objetivo el de representar y hacer valer los derechos e intereses de los trabajadores frente a los patrones.

Asimismo es importante señalar dentro del movimiento obrero el papel específico de las direcciones sindicales, en ocasiones con rasgos marcadamente unipersonales. Por ejemplo, el desarrollo de la CTM con la figura de Fidel Velázquez. "En varios sectores del movimiento obrero, particularmente en las organizaciones donde priva una estructura más gremialista y vertical, el papel del dirigente es fundamental. El fenómeno del caudillismo en agrupaciones como la CTM ha determinado que sea casi imposible una re

novación en las directrices sindicales." (35)

Las direcciones sindicales además de cumplir con el papel de intermediarios entre los trabajadores organizados y los patrones; han desempeñado dentro del Estado la función de mediar entre los intereses de sus representados y los intereses del sistema económico dictados por el gobierno.

Claro está que ha tenido que enfrentarse con la inconformidad y el descontento de algunos sectores obreros organizados pero, para contenerlos, ha echado mano de sus numerosos recursos legales y burocráticos mismos que analizaremos más adelante.

La burocracia sindical es un sector muy fortalecido que tiene un poder específico en el interior del Estado. El poder de los dirigentes sindicales y su capacidad de intermediación se conservan gracias a su entendimiento con el gobierno. Y el gobierno a su vez, halla su más amplia sustentación en las masas obreras organizadas bajo la hegemonía de las direcciones sindicales nacionales.

Por otra parte, se debe tomar en cuenta que hay una heterogénea composición de la burocracia sindical ya que existen una multiplicidad de organizaciones con estructura, funcionamiento e implantación distintos, variedad que a su vez genera estratificaciones muy disímboles de la burocracia

sindical en el interior de cada agrupación y por ende, diferencias más o menos significativas entre los dirigentes y dirigidos de las respectivas burocracias sindicales. Por ejemplo, los fines que persigue la CTM no son los mismos que tiene el Sindicato Mínero o el de los Maestros.

Los integrantes de la burocracia sindical son reclutados de las filas de los propios trabajadores organizados. Conforme se despliega la acción sindical, se crean los marcos jurídicos y sociales para su funcionamiento, se institucionalizan sus prácticas y acciones, los sindicatos se vuelven organizaciones permanentes que expresan la acción obrera. Estas organizaciones requieren forzosamente de un cuerpo de representantes igualmente permanentes que son los que en términos estrictos constituyen la burocracia sindical.

"El control que ejerce el Estado sobre los trabajadores a través de las centrales obreras ha sido satisfactorio, siempre que ha estado en condiciones de asegurarles un cierto nivel salarial así sea de subsistencia. Evidentemente para poder ejercer un control de este tipo sobre los trabajadores, es esencial un cierto grado de consenso y las organizaciones oficiales han gozado de él a pesar de todos los defectos de que adolecen". (36)

La capacidad que tiene la burocracia sindical para controlar a su base, para manipularla y mantenerla en calma, el consenso que sea capaz

de lograr sobre sus representados, constituye la base misma de su existencia. La burocracia sindical para obtener el consenso indispensable, se esfuerza por atender y resolver las demandas de las masas y una forma para conseguirlo es mediante los aumentos salariales; resultando éstos un paliativo para controlar la situación de descontento e inconformidad.

Los llamados "charros" no se sustentan exclusivamente, como a menudo se dice en el empleo de la violencia y la antidemocracia ostentosa. Para mantenerse, la burocracia sindical también emplea su capacidad de representación e impulsa programas de reformas sociales limitadas, aunque de una eficacia ideológica no desdeñable." (37) Porque finalmente logran mantener su "imagen" de líderes preocupados por la seguridad y bienestar de los trabajadores. Las reformas no son sólo demagogia ya que son capaces de aportar soluciones concretas, la burocracia ha sido la portadora de las reivindicaciones sociales más inmediatas, su acción ayuda a vivir dentro del capitalismo, reivindican a su modo las demandas salariales, de vivienda y seguridad social aunque soslayan otras reivindicaciones políticas, obteniendo con éstas acciones el consenso necesario para su mantenimiento.

"El espíritu reformista ha servido para apuntalar a un buen número de direcciones sindicales y su práctica ha dado permanencia y relativa estabilidad a las burocracias sindicales de tinte oficialista". (38)

Cuando este consenso no existe, entonces la burocracia sindical - emplea los siguientes mecanismos para mantener el control sobre el movimiento obrero:

- A) Violación permanente de los derechos sindicales de los trabajadores.
- B) Total abandono de los métodos democráticos.
- C) Malversación y robo de los fondos sindicales.
- D) Tráfico deshonesto de los intereses obreros.
- E) Convivencia de los líderes espurios con el gobierno y empresarios.
- F) La corrupción en todas sus formas.
- G) Uso sistemático de la violencia.
- H) Empleo de las fuerzas armadas del poder público para apoyar una dirección sindical" (39)

En suma, los rasgos de la antidemocracia sindical se definen principalmente por omisión: ausencia de asambleas, falta de información, casi una total inexistencia de publicaciones sindicales abiertas al debate, etc. En ocasiones, cuando se celebra alguna asamblea y ésta toma un cariz demasiado "comprometedor" para los dirigentes, se utilizan algunos recursos para desviar la atención: algún receso en los momentos claves o inclusive algo que desvíe completamente la atención, por ejemplo: en una asamblea en que se discutía la designación de un dirigente elegido por los trabajadores - contra uno impuesto por los patrones cuando se llegaba al momento más ás-

pero de la discusión; se les comunicó a los asambleístas que se iba a tomar un receso y además que debajo de sus asientos se encontraba un boleto para la rifa de varios aparatos domésticos, provocándose así la completa desviación de atención hacia el problema que se estaba tratando. (Esto ocurrió en una asamblea del Sindicato de Tubos y Empaques de Santa Clara, S.A.).

Asimismo ésta burocracia sindical ante el estallido de la insurrección obrera se vió en la necesidad de implementar una serie de recursos que impidieran que éstos movimientos rebasaran los marcos de control ejercido por las centrales obreras sobre los trabajadores.

"Legalmente" la burocracia sindical con la colaboración del gobierno, puede romper huelgas porque las declara "inexistentes" o sea que no les dá reconocimiento ni validez conforme a la ley; puede dictar órdenes de aprehensión y retardar los trámites burocráticos, efectuar manifestaciones y mítines además de contar con los medios de transporte necesarios para trasladar a la gente al punto de reunión, etc.

Illegalmente utiliza sus propios grupos de choque (aunque generalmente son acompañados de agentes policíacos) intimida, difama y secuestra; puede también contar con esquirols suficientes y, en algunos casos, en complicidad con la empresa, sustituir a todos los trabajadores que no están de acuerdo.

Además "la burocracia logra, a través de las Juntas de Conciliación y Arbitraje imponer una serie de obstáculos que dificulten el reconocimiento de sindicatos, imposibilitándolos, lo que conduce a un alargamiento de la lucha, mermando así considerablemente la resistencia de los trabajadores. Aunado a esto, arrebatada las demandas de los movimientos democráticos haciéndolas propias, dejando a éstos sin banderas que enarbolar." (40)

Con todos éstos mecanismos, realmente la burocracia sindical logra desplazar cualquier intento de los trabajadores democráticos por alcanzar la autonomía de sus sindicatos y el respeto a sus decisiones.

III B) CONTROL LEGAL.

"Es común afirmar que las luchas de los trabajadores mexicanos se han caracterizado siempre por una señalada persistencia de demandas por la independencia y democratización sindicales. Pareciera que una vez logrado esto, el camino por mejores condiciones de vida quedaría despejado. Sin embargo, repetidas experiencias muestran que una vez conquistada la organización por los trabajadores y encaminada ésta hacia la confrontación con el capital, mecanismos de control de carácter institucional se confabulan para limitar sus actos, ceñir sus aspiraciones y doblegar sus armas." (41)

Tales mecanismos se presentan en formas de leyes y reglamentos,

más tarde serán verdaderas instituciones, encargadas de regular y garantizar la existencia de fuerza de trabajo.

"Se entiende como control al conjunto de mecanismos institucionales y acciones tendientes a asegurar el mantenimiento del poder político para una fuerza partidaria determinada". (42)

Las reglamentaciones sobre el trabajo surgen con el presente siglo. Predomina en ellas la consideración de que el trabajo es la fuerza que propicia el desarrollo de las sociedades, de modo que cuidarla y fomentarla es para el Estado obligación fundamental. En la historia de la construcción del marco jurídico de las relaciones obrero-patronales en México pueden destacarse tres acontecimientos que revisten una importancia especial, éstos son: La promulgación de la Constitución de 1917, la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931 y las Reformas Cardenistas de 1937 y 1938 relativas al régimen jurídico aplicable a los trabajadores bancarios y a los servidores del Estado, respectivamente.

La Constitución de 1917 y su Artículo 123 que se refiere a la cuestión obrera constituyen el instrumento jurídico de base para la reglamentación de las relaciones entre el trabajo y el capital.

El Artículo 123 de la Constitución se ocupó de tres aspectos en lo

que se refiere a la relación entre el Estado y las clases sociales. Por una parte, en la Fracción XVI se reconoció el derecho de asociación profesional de trabajadores y patrones. Por otra en las Fracciones XVII y XVIII se legalizó la utilización de las huelgas y los paros como armas de defensa de los obreros y patrones, respectivamente. Finalmente en la Fracción XX se dispuso el sometimiento de los conflictos entre el capital y el trabajo a las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Al promulgarse la Ley Federal del Trabajo el 18 de agosto de 1931, quedó integrado en lo fundamental el marco jurídico de las relaciones obrero-patronales. Desde entonces, este ordenamiento contiene los más importantes instrumentos de control de la acción obrera, aún cuando su utilización por el Estado Mexicano cobrará mayor importancia a partir de la década siguiente.

Al lado de éstos mecanismos de control se encontraban otros destinados a obtener el consenso de los trabajadores. De ahí que, por una parte, se reconocieron una serie de derechos que habían constituido importantes reivindicaciones obreras, tanto en materia de derechos individuales (estabilidad en el trabajo, duración de la jornada, y otras prestaciones); como derechos colectivos (sindicación, contratación colectiva, cláusula de exclusión y huelga).

Por otra, la reglamentación de éstos derechos restringió la posibilidad de su ejercicio, limitando y encuadrando la acción obrera.

Los trabajadores al servicio del Estado quedaron separados del resto de los asalariados en lo que se refiere al régimen jurídico aplicable a sus relaciones laborales. También por sus organizaciones quedaron divididos, puesto que al poco tiempo de promulgarse el estatuto se creó la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado en forma separada de la Confederación de Trabajadores de México.

En 1960, durante la presidencia de Adolfo López Mateos, el artículo 123 constitucional quedó integrado por dos Apartados, el "A" y el "B". Este último regula las relaciones entre los poderes de la Unión, los gobiernos del Distrito y de los Territorios Federales y sus trabajadores.

El 27 de diciembre de 1963 fué aprobada la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, su ámbito de aplicación se extiende no sólo a los trabajadores al servicio de los poderes de la Unión de acuerdo a lo dispuesto por el Apartado "B" del artículo 123, sino también a los organismos descentralizados e instituciones que tengan a su cargo la función de prestar servicios públicos.

Los aspectos que regula el artículo 123 se transforman en instru-

mentos legales de sujeción y control de la clase trabajadora. Entre las Fracciones lesivas a los intereses de la clase obrera más evidentes, se encuentran las siguientes:

"Fracción XVI.- Los obreros tendrán derecho a colligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc." Esto indica que los obreros son libres para formar sindicatos.

Sin embargo, en el Artículo 365 se previene que:

"Los sindicatos deben registrarse en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y en las Juntas de Conciliación y Arbitraje". De ésta forma queda en manos de éstas dependencias la facultad de que se reconozca la legitimidad del sindicato. Además el registro puede ser negado si:

- I.- Si el sindicato no se propone la finalidad prevista. (Por la Ley)
- II.- Si no se constituyó con el número de miembros previstos y,
- III.- Si no se exhiben los documentos a que se refiere el artículo anterior."

Con estas medidas es de suponerse que el registro de los sindicatos queda restringido para aquellos que no interfieran con los intereses de la autoridad y la empresa.

Por otra parte, en lo que respecta a los paros y huelgas se tiene - que: en la Fracción XVII del Art. 123 se dice:

"Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y los patronos las - huelgas y los paros". Pero se aclara a continuación:

"Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio - entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del - trabajo con los del capital."

Ya en la práctica vemos que las huelgas cuando afectan los intereses de la iniciativa privada y del Estado, corren el riesgo de que sean "des - conocidas" o declaradas "inexistentes" e "ilegales" y que se persigan co - mo delito.

"Artículo XXII.- El patrono que despida a un obrero sin causa justificada o por haber ingresado a una asociación o sindicato o bien por haber - participado en una huelga lícita, estará obligado a elección del trabajador a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. La ley determinará los casos en que el patrono podrá ser eximido de la obligación de cumplir el contrato mediante el pago de una indemnización".

En la realidad sucede que la liquidación frecuentemente es objeto - de escamoteo, mutilación o se convierte en una arma contra la actividad sinu

dical honesta.

"Artículo XX.- Las diferencias en los conflictos entre capital y trabajo se sujetarán a la dirección y decisión de la Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y los patronos además de uno del gobierno."

Como se puede observar: si el trabajador no cuenta con un representante auténtico y el gobierno forma parte estructural de la Junta de Conciliación y Arbitraje, lo único que le queda es acogerse a la buena voluntad de patronos y funcionarios.

"Cuando las normas contenidas en la Ley Laboral resultan insuficientes para contener los intentos de una organización independiente, las autoridades amplían discrecionalmente los requisitos legales dificultando -- además su cumplimiento; si éstos mecanismos no logran los efectos buscados por la autoridad, ésta rechaza aún sin fundamento jurídico alguno, el registro de la organización. Incluso la creación de una nueva sección sindical, para que no cause problemas, se vé obstaculizada para obtener su registro por las mismas trabas que en el caso anterior." (43)

De esta manera se concluye que legalmente, los patronos y las autoridades tienen todas las posibilidades de ganar en cualquier conflicto que -

se presente con los trabajadores.

Si bien es cierto que la ley protege en algunos casos a la clase trabajadora por ejemplo con: aguinaldos, licencias por enfermedad, reparto de utilidades etc., también lo es que cuando los conflictos trascienden las demandas económicas para tratar de conseguir su independencia democrática y lograr más unidad y conciencia política, entonces la ley se vuelve en contra del trabajador y por medio de subterfugios y artimañas legales consiguen someter la voluntad de los trabajadores.

III C) CONTROL IDEOLOGICO

"Al hablar de la Ideología, Marx sostiene que la producción de -- ideas y representaciones se encuentra directamente entrelazada con la actividad material de los hombres. Todas las producciones del pensamiento -moral, religión, filosofía- no tienen una historia autónoma, independiente de la producción material de la vida, la ideología no tiene pues, una existencia histórica propia. Su historia -sus transformaciones y su desarrollo -dependen de la producción material y de las relaciones sociales correspondientes: la ideología no es sino el reflejo y el eco del proceso de la vida real de - los hombres. Al cambiar la realidad, cambian también los pensamientos - que expresan esa realidad." (44)

Es importante señalar la noción que tiene Marx de la conciencia: "no es la conciencia la que determina la vida, sino la vida la que determina la conciencia", la conciencia no puede ser nunca otra cosa que el ser consciente y el ser de los hombres es su proceso de vida real. De lo primero que son conscientes los hombres es de su propia actividad productiva, de su proceso real de vida. La conciencia de los hombres es como su vida material, - un producto social; es decir, el producto de su actividad económica y social. "Por otra parte, la división del trabajo aparece como el origen de la propiedad privada y las clases sociales. La inversión de las relaciones entre la realidad y la conciencia -que es lo característico de la ideología- también tiene su origen en la división del trabajo, sobre todo en la escisión entre trabajo manual y trabajo intelectual." (45) En tanto que toda actividad humana tiene lugar de manera consciente, el hombre siempre se forma una representación de aquello que realiza. Si el proceso de producción en que se halla integrado el trabajador es intrínsecamente enajenado, la conciencia que se formula de ese trabajo enajenado será también enajenada.

De este modo, hay una relación entrecruzada entre fetichismo de la mercancía, teoría del valor e ideología en el capitalismo. El lugar de origen de la conciencia enajenada es un proceso de trabajo enajenado. El pensamiento y la conciencia siempre estrechamente unidos a las condiciones generales de vida de los hombres, se desarrollan y se transforman junto con las relaciones sociales.

Para Marx, es la vida material de los hombres y no su ideología o su conciencia la que explica su historia. A partir de ésto, Marx considera la función social de la ideología ligada al funcionamiento del Estado, considerado éste como instrumento de dominio al servicio de la clase dominante. El Estado sería el aparato que constituye ideas y temas en dominantes.

Una clase es dominante porque controla y se apropia de los medios de producción material, por lo tanto, ésta apropiación favorece al mismo tiempo el control de los medios de producción ideológica; al disponer de las instituciones en las que se producen las ideas según las cuales los hombres se representan sus condiciones de vida y las relaciones entre ellos. La clase dominante se esfuerza en justificar y en hacer prevalecer sus intereses de clase por medio de la idea de que éstas representan los intereses de toda la sociedad.

De esta forma, por ejemplo cuando el Estado Mexicano haciendo uso de su control sobre la información a la sociedad en general -prensa, radio, t.v., etc.- condena algún tipo de movimiento que vaya en contra de la "Seguridad Nacional", hace creer a las masas que efectivamente está velando y protegiendo la vida nacional, mientras que en realidad está protegiendo los intereses de las clases privilegiadas.

La ideología favorece el dominio de las ideas, el dominio de una --

clase. Al presentarse como universalmente válidos a todos los miembros de la sociedad conceptos y valores propios de una clase, se propicia la adhesión general y no es porque la ideología sea propiedad de la burguesía, sino porque constituye los modos de pensar, desear y sentir de los hombres en la era del capital independientemente de que sean o no burgueses. Al adherirse a ellos todos los individuos acaban aceptando el punto de vista de la clase dominante y dirigiendo su conducta por sus valores, se someten mentalmente a las creencias que favorecen y expresan los intereses de esa clase. Así en la ideología el dominio real se disfraza o aparece como si fuera exclusivamente un dominio de las ideas sobre las conciencias.

La ideología es la forma típica de la conciencia social, el modo como los hombres de acuerdo con sus condiciones materiales de vida y con su participación en el orden social, conciben tales condiciones y determinan su actuación en dicho orden; la ideología forma parte de la vida social misma, "La ideología tiene como función asegurar una determinada relación de los hombres entre ellos y con sus condiciones de existencia, adaptar a los individuos a sus tareas fijadas por la sociedad." (46)

La ideología constituye entonces, un sistema de ideas que expresan las relaciones materiales sociales y su existencia es necesaria en tanto que no se limita a ser el eco en el plano de las ideas, de las relaciones sociales existentes. A los valores, intereses y fines que responden únicamente-

a los requerimientos particulares de la clase dominante, la ideología los dota de un significado universal, válido para todos los miembros de la sociedad. La ideología dominante presenta entonces, sus ideas como las únicas racionales otorgándoles una vigencia absoluta, universal.

Tal es el caso de los conceptos que se nos inculcan en la escuela - referentes a la patria, a la bandera, a los héroes etc. y más recientemente los slogans comerciales como: "Estamos Unidos Mexicanos", "Vamos a Jalar Parejo", "Maestro México te necesita," etc. Conceptos que por su carácter nacionalista hablan en el nombre de toda la sociedad. Se crea así todo un sistema de valores y creencias que de una u otra forma contribuyen a sostener la legitimidad del orden establecido y los intereses de la clase dominante.

En una sociedad las relaciones y las prácticas sociales se desarrollan en y a través de una serie de niveles o estructuras económicas, políticas, educativas y por intermedio de sus instituciones principales como fábricas, sindicatos, familia, iglesia, escuela, organizaciones políticas, se transmiten los valores, normas, aspiraciones, costumbres de esa sociedad, como verdadera representación de los intereses generales de la sociedad en su conjunto. En el mundo capitalista, el dominio mediante la ideología sobre los trabajadores no es jamás un dominio pacífico; implica la lucha permanente, la continua confrontación de los sistemas de ideas que de alguna

manera se oponen al régimen dominante. En el fondo, lo que hace que una ideología sea dominante es su capacidad para llevar a cabo la lucha permanente contra sus enemigos, y esto en todos los niveles y en todos los órdenes de la vida social, lo mismo en el ámbito de las relaciones de producción que en el de las instituciones.

En la sociedad capitalista, también a diferencia de otras que pertenecen al pasado, la lucha por la vida, que toma cuerpo especialmente en todas las formas de la actividad económica, es de modo inmediato y directo una lucha de clases y, como tal, una lucha ideológica. Ninguna institución social puede por lo mismo, escapar a representar en su seno los incontables episodios de la lucha ideológica.

El Estado no es de ninguna manera un instrumento pasivo en esta lucha; como representante de la clase dominante el mismo debe enfrentar y oponerse a veces con la fuerza a aquellos que no aceptan su dominio en nombre de los intereses generales de la sociedad.

Lo mismo sucede con las demás instituciones sociales, las que para sobrevivir y desarrollar sus funciones deben mantenerse permanentemente en lucha. "Más que aparatos de dominación como suele llamárseles, constituyen una vía a través de la cual se impone la ideología dominante y también se legitima continuamente todo el orden social, económico y político." (47)

A partir de la ideología se mantiene controlado al movimiento obrero y ésta se manifiesta principalmente en el llamado "nacionalismo revolucionario", el cual impide la toma de conciencia de clase por parte de los trabajadores o bien su conciencia está desviada hacia otros factores que los alienan más. El nacionalismo se debe entender como "el sentimiento de parentesco o integración que se crea por un pasado histórico común, esto trae como consecuencia, una tendencia a defender los intereses nacionales que de uno u otro modo se vinculan con la base de las condiciones de producción es decir, con el territorio y con sus formas de preservación" (48)

Nada puede ser tan evidente como la aseveración que constituye uno de los temas fundamentales del nacionalismo: que todos los ciudadanos deben una suprema fidelidad a un interés nacional que exige que todos los hombres acepten de buena voluntad desprenderse de todos los demás intereses, en particular de los intereses de clase, por un fin más amplio, más -- comprensivo, que une en suprema alianza a los ricos y a los pobres, a los acomodados y a los menesterosos, a quienes dan órdenes y a quienes las reciben. A quienes no acatan éste nacionalismo los sitúan en una perspectiva en donde puedan aparecer como nocivos a el "interés nacional".

Este criterio se aplica a las demandas de la clase obrera y muy principalmente, a su lucha en pro de su independencia democrática. La "insu-

bordinación" de la clase obrera es, bajo este punto de vista calificada como perjudicial al "interés nacional"; especialmente cuando los miembros de la clase obrera luchan con vigor y decisión para conquistar sus banderas de lucha.

Nunca se ha dicho que una huelga en gran escala, o todavía más, una huelga en general, sea perjudicial para los patronos, sino se le considera perjudicial para la nación y para los intereses nacionales. Por eso, independientemente de la razón que les asista a los huelguistas, es preciso derrotarlos; los beneficios que los patronos obtengan a raíz de dicha derrota son puramente "casuales" y, se señaló también anteriormente, es ésta una opinión que muchos dirigentes sindicales de los trabajadores han compartido a menudo y ha servido para desanimarlos, con funestas consecuencias para los subordinados.

El Estado y otras instituciones han realizado campañas para fomentar, arraigar y profundizar el "nacionalismo". Han podido hacer uso de toda una campaña de ideas y símbolos de gran atractivo en lo que se refiere a la historia de nuestro país.

De esta manera, la memoria colectiva de las luchas pasadas y la constante conmemoración de los sacrificios y hazañas heroicas del pasado independientemente de la ocasión en que se realicen estas celebraciones, -

tienen como objeto hacer creer que los Héroes Nacionales vivieron en una situación particularmente crítica y que sin embargo hasta sacrificaron su vida por el sistema social históricamente dado en ese momento. Hasta los muertos son invocados para que ayuden a avivar el nacionalismo del régimen por el cual murieron. Así también las "emociones nacionalistas" reciben nuevo acicate por la acumulación de símbolos y por la ejecución de toda una variedad de ceremonias y rituales asociados con las luchas y sacrificios del pasado, todos los cuales poseen un valor indudable en el nacionalismo.

La burocracia sindical a pesar de sus diferencias no escapa a la acción integradora del sistema ideológico; los sindicatos juegan el papel en términos generales, no de desintegradores del orden social, sino de cohesionadores de éste orden, como se observó en el movimiento obrero de 1970.

"En tal movimiento no se planteó la independencia ideológica y orgánica de la clase obrera, aunque se habló de la unidad, de un programa de clase, de independencia sindical, de una dirección democrática, etc. sin embargo, subordina su acción dentro de los marcos del nacionalismo.

Esta posición no ha sido muy combatida por la burguesía, porque no lastima las bases sociales de su régimen. Busca a lo sumo la sustitución de un charrismo completamente corrompido por una dirección sindical ho-

nesta, pero sin proponerse que los obreros se constituyan en una verdadera clase independiente. Esto permite observar que el charrismo puede ser destruido sin que por ello, el capitalismo deje de existir." (49)

Los mecanismos de control ideológicos que promovió el Estado sobre el movimiento obrero en 1970 fueron fundamentales para la manipulación y control de los movimientos insurgentes sindicales, ya que bajo esta influencia ideológica, los trabajadores identificaron los intereses de la clase dominante con los de la nación en su conjunto.

IV. LOS MECANISMOS DE CONTROL UTILIZADOS POR EL ESTADO EN EL MOVIMIENTO ELECTRICISTA.

IV A) PRIMERAS COMPAÑIAS ELECTRICAS

"Diversos factores se conjugan en la aparición de las grandes compañías de energía eléctrica hacia fines del siglo pasado. La diversificación - en el uso de la energía eléctrica en nuevas actividades, la apertura de nuevas zonas fabriles, la aparición de nuevos centros urbanos y el crecimiento de los ya existentes, provocan una sustancial elevación en la demanda de energía que las pequeñas compañías y las plantas particulares aisladas y deficientes no eran capaces de surtir, el proceso por el que éstas se constituyen en actores principales queda agotado y se crean las condiciones materiales que posibilitan la aparición de las grandes compañías eléctricas, capaces de hacer frente a los requerimientos del momento y llamadas a explotar en gran escala ésta energía." (50)

"La Mexican Light and Power Co. (Cía. Mexicana) fué fundada por Fred Pearson en 1903; ésta empresa construyó la primera planta hidroeléctrica en Necaxa, Puebla, para dar servicio a la ciudad de México y obtuvo la concesión para abastecer de energía eléctrica, tanto a la ciudad como a las zonas aledañas en los estados de México, Morelos e Hidalgo. Además adquirió las empresas de tranvías de la Cd. de México, y empresas eléctricas en el sureste." (51)

"En 1923 se estableció en México la American and Foreign Power Co. (Cía. Americana), filial para América Latina, de la Electric Bond and Share Co. de E.U., a diferencia de la Cía Mexicana, esta empresa constituyó un consorcio de pequeñas empresas esparcidas en casi todo el territorio nacional; algunas fueron nuevas, otras eran empresas de capital mexicano, vendidas a la Cía. Americana; y también adquirió otras empresas que de alguna manera se relacionaban con el sector eléctrico como fábricas de hielo, compañías de teléfonos, etc." (52)

En el país no existían los capitales requeridos para la creación de grandes compañías que conformaran una industria eléctrica mexicana, "... la moderna y costosa maquinaria no estaba al alcance de los exiguos recursos del capital mexicano, contaminado por el latifundismo, la anemia del comercio, la inestabilidad de la moneda y el reducido poder adquisitivo de las masas trabajadoras." (53)

"La perspectiva que se contemplaba para darle salida a esta situación era la de recurrir al capital extranjero, aunque esta solución despertaba desconfianza en algunos sectores sociales y en las esferas del gobierno, la mayoría opinaba que se debería atraer al capital extranjero a como diera lugar, sin tomar en cuenta los riesgos que se corrían, pensando que finalmente quien saldría beneficiado sería el país." (54)

La realidad, los que salieron beneficiados con esta situación de privilegio establecida por el gobierno mexicano, fueron los propios inversionistas extranjeros.

Las empresas eléctricas extranjeras se apegarían a las políticas dictadas por el gobierno mientras no perjudiquen sus intereses.

Al Estado le interesaba que la industria eléctrica tuviera un amplio desarrollo para que el país consiguiera la infraestructura necesaria para el fomento de su actividad industrial.

"Fue principalmente a principios del presente siglo y dentro de la nueva inundación del capital extranjero, cuando quedaron formadas las -- grandes compañías eléctricas que después de un largo tiempo seguirían formando el grueso de la industria eléctrica nacional." (55)

Las compañías eléctricas pudieron expandirse y controlar totalmente a la industria eléctrica porque nadie podía competir con ellas dada la incapacidad económica de los usuarios del servicio.

"Entre los años de 1905-1911 fue cuando se dió el proceso de mono-

polización por parte de éstas compañías, dado el gran volumen de inversión que requería la industria eléctrica y que solamente las compañías extranjeras podían aportar." (56)

Los inversionistas nacionales poseían sólo pequeñas plantas que - estaban fuera de las áreas de actividad económica importante y pronto fueron absorbidas o desaparecieron. Cierto es que había participación de capitalistas nacionales en los consejos de administración de las compañías extranjeras, esto no quiere decir que en ese tiempo ya existiera una declarada actitud intervencionista por parte del gobierno, era más bien una actitud tolerante por parte de éstas para no tener ningún problema con las autoridades.

"Sin embargo, de un grupo de capitalistas nacionales surgieron protestas y la acusación de que las compañías extranjeras estaban explotando a los consumidores mexicanos. En grupos de intelectuales no adheridos al régimen surgieron también protestas y proposiciones concretas para la reglamentación de éstas empresas. Decían entre otras cosas que la política gubernamental hacia los concesionarios era débil y carente de propósitos definidos a largo plazo, se pronunciaban por el control federal de los recursos hidráulicos; estaban en contra de la duración indefinida de las concesiones; pedían una reglamentación efectiva de las tarifas que tomara en cuenta los costos reales de la energía; que los impuestos se establecieran en relación

con el nivel de los precios de electricidad y que un porcentaje de la recaudación así obtenida se destinase a subsidiar las obras de irrigación y el desarrollo industrial. Entre éstas gentes se destacó el maestro Eduardo Molina - Enríquez." (57)

Sus protestas lograron que el gobierno implementara medidas para calmar su descontento y así en 1910 el gobierno aprueba una nueva ley sobre recursos hidráulicos que recogía algunas de éstas demandas. La industria siguió creciendo y las grandes compañías no suspendieron su expansión durante los primeros años de la Revolución Mexicana.

Como es normal, después de los disturbios políticos y económicos que provocó la Revolución, los inversionistas extranjeros normalizaron sus actividades esperando que todo volviera a la calma.

"Cabe señalar que en la Constitución de 1917 se encuentra plasmada la reglamentación relativa a los recursos naturales y aunque se siguió - considerando a la generación de la electricidad como una actividad reservada al sector privado, en los Artículos 27 y 28 - en lo referente a los bienes de propiedad nacional - se incluía entre ellos a los recursos hidráulicos, se establecía que debían ser para beneficio del pueblo y que no fueran monopolizados. La Constitución encomendaba a la Secretaría de Industria, Comercio y

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Trabajo -creada por la Ley de Secretarías de Estado del 31 de marzo de 1917- la misión de poner a funcionar las disposiciones legales sobre la industria - eléctrica. (58)

Unos años más tarde se dictó un acuerdo que puede considerarse - el primer esfuerzo real y serio tendiente a reglamentar la industria de generación de energía eléctrica; por medio de él se resuelve crear la Comisión - de Fomento y Control de la Industria de la Generación de Fuerza, sin embargo, esta política no se pudo concretar por presiones de las mismas compañías y porque el gobierno no dió todo el respaldo legal y económico a la Comisión para que pudiera actuar con decisión ante ellas.

"Se habían sentado las bases legales y los lineamientos generales - para la Legislación de 1926, año en que se creó: el Código Nacional Eléctrico el 23 de abril. Pero estos esfuerzos no dieron los frutos que se requerían, puesto que no se creó ningún organismo encargado de crear las disposiciones mencionadas y cuando se hicieron los primeros intentos por darle una - reglamentación precisa a la Legislación del Código fueron obstaculizados por funcionarios dentro del mismo gobierno. Se cuenta que el Reglamento desapareció en el Congreso durante la tramitación del proyecto original de ley - elaborado por los técnicos." (59)

Aunque pasaron muchos años y ésta ley no se aplicó, constituye -

la piedra angular en la política sobre electricidad del gobierno para futuras acciones contra éstas compañías y en la conformación del área de electricidad propiedad del gobierno.

Así se inauguró dentro del Cardenismo la segunda etapa de desarrollo de la industria eléctrica, caracterizada por la intervención reguladora del Edo. Esta intervención tuvo dos instrumentos fundamentales: La Ley de la Industria Eléctrica y la creación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

"La CFE se creó en 1937 para "organizar y dirigir un sistema eléctrico de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica - basado en principios económicos y técnicos, sin propósitos de lucro con el fin de obtener con un costo mínimo, un mayor rendimiento de los intereses generales." (60)

La Política Reguladora por parte del Estado para administrar las empresas eléctricas fué modificándose poco a poco hasta perder su carácter nacionalista. Porque se dieron cuenta de que se necesitaban grandes inversiones para sacar adelante a la industria eléctrica y en ese caso se les brindaron concesiones a los inversionistas extranjeros quienes poseían mayor capital que los nacionales.

Finalmente ésta "en 1941 se estableció que las empresas podrían renovar sus concesiones si pagaban una cuota al Estado sobre el monto de sus inversiones y en 1945 se suprimió de hecho, este compromiso." (63) Esta Ley tuvo una influencia definitiva en el movimiento sindical, debido a que al establecer que las tarifas se fijaran de acuerdo con los costos de operación de las empresas, esto daba pie para que los aumentos salariales redundaran en aumentos de las tarifas, sin que afectaran a dichas empresas; antes al contrario, muchas veces las beneficiaban porque los aumentos salariales resultaban también aumentos tarifarios en igual porcentaje, siendo que los salarios no eran sino una parte del costo de operación con lo que la empresa salía ganando.

Al detenerse totalmente las inversiones del sector privado, el Estado consideró necesario actuar más activamente, incrementando sus inversiones en generación de energía eléctrica y apoyando con financiamientos a la industria privada.

Así se inaugura una nueva etapa en el desarrollo de la industria eléctrica, la cual llega hasta la nacionalización: "la intervención complementaria del Estado." (Ver el cuadro 1).

Esta nacionalización aunque Cárdenas ya la había contemplado -

**CUADRO I. - PARTICIPACION DE LAS EMPRESAS ESTATALES EN LA
INDUSTRIA ELECTRICA**

CAPACIDAD INSTALADA. 1939 - 1950

Miles de Kw.			
AÑO	EMPRESAS ESTATALES	%	TOTAL NACIONAL
1939	24	4	680
1940	25	4	680
1941	25	4	680
1942	31	5	682
1943	32	5	680
1944	61	9	708
1945	69	10	719
1946	83	9	893
1947	139	15	957
1948	168	16	1 040
1949	189	17	1 096
1950	265	21	1 272

FUENTE: Nacional Financiera. 30 años de revolución en cifras.

durante su gobierno, tuvo que darse hasta 1960. Entre los factores que influyeron para que ésta se diera se pueden anotar los siguientes: el -descontento general que en 1958 se palpara con mayor fuerza y que en -medio de éste malestar las masas propugnaran por la nacionalización; en 1960 la Revolución Cubana estaba en su apogeo y el gobierno revolucio -nario de la Habana expropió las refinerías de las empresas petroleras de los norteamericanos, provocando reacciones en contra del imperialismo -norteamericano difundido en los países latinoamericanos como: Argenti -na, Brasil y Colombia.

En estas condiciones las compañías eléctricas prefirieron optar por vender sus bienes al Gobierno Mexicano. Una de las primeras com -pañías en vender fué la Impulsora de Empresas Eléctricas Subsidiaria en México de la American and Foreign Power Co.

Sin embargo, una de las condiciones era que las compañías - que vendieran sus bienes estaban obligadas a invertir parte del monto en renglones que beneficiaran al desarrollo económico y alejados de los ser -vicios públicos procurando la asociación con capital nacional.

De esta forma se llevó a cabo la nacionalización de la industria eléctrica. Cabe hacer notar que aún cuando difiere de la expropiación - porque no hay violencia, ni desacuerdos internos ni externos, tuvo un

costo económico muy elevado que propició la dependencia por medio del endeudamiento externo.

IV B) PRIMEROS SINDICATOS ELECTRICISTAS

"El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fundado en 1914 - fué el primer Sindicato Electricista y también el primer sindicato de Industria que hubo en la ciudad de México, en donde predominaban en esa época pequeños talleres artesanales." (62) El SME lo constituyó la organización de los trabajadores de la Mexican and Power Co. y es hasta la fecha uno de los sindicatos más importantes del país. En 1916 fué protagonista de la primera huelga general que afectó a la Cd. de México, la cual fué reprimida violentamente por el gobierno de Venustiano Carranza.

Sin embargo logró recuperarse, y en los años veintes, dedicó - sus esfuerzos a la organización de los trabajadores electricistas en el - resto del país, ya que hubo una época de rápida expansión de la Indus - - tria a raíz del establecimiento de empresas filiales de la American and - Foreign Power Co. "Ya en 1925, el SME logró agrupar a 19 divisiones, 5 de trabajadores de la Cía. Mexicana y 14 de trabajadores de otras empre - sas. Pero fracasó en su intento de formar un sindicato nacional de in -

dustria, en virtud del excesivo centralismo de la dirección del SME y de la gran disparidad de condiciones de trabajo de los electricistas del interior del país; por ello se fundaron sindicatos independientes y se creó la Confederación Nacional de Electricistas y Similares." (63)

Para 1933, la CNES tenía 6 divisiones del SME y 25 sindicatos en el interior del país, alcanzando uno de los mejores niveles de organización sindical por rama industrial.

Sin embargo, el excesivo centralismo del SME provocó el rompimiento de esta unidad que no se recuperará sino hasta 1950; y el SME abandonó la CNES porque quería convertirse en el número uno de los sindicatos de la industria eléctrica. La CNES desapareció y los demás sindicatos crearon la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE). En esta nueva organización había dos grupos importantes en torno de los cuales se aglutinaron los pequeños sindicatos independientes: el de sindicatos pertenecientes a empresas filiales de la American and Foreign Power Co. y las pertenecientes a la Cía. Eléctrica de Chapala.

Por su parte el SME junto con la CTM, jugó un papel muy importante durante el Cardenismo pero su participación en ésta no fué -

muy prolongada, ya que pronto sus dirigentes entraron en conflicto con Lombardo Toledano a quien acusaban de "antidemocrático". Hubo algunos conflictos del SME que se resolvieron en 1942, cuando un líder gobiernista apoyado por el presidente Miguel Alemán asumió la dirección del sindicato y la conservó hasta 1952.

De esta forma, la corrupción y el control que se manejaron fueron del mismo tipo que en los sindicatos burocráticos.

"Los otros sindicatos electricistas también atravesaron por una época difícil; la FNTIE se afilió a la CTM. en 1936 junto con el SME y permaneció en esta central por varios años. En 1943 un grupo de sindicatos descontentos por ésta situación, se escindió para formar la Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FMTICE)." (64)

"Entre los líderes de ésta nueva organización figuraba Rafael -- Galván y fué en éste grupo en el que se empezó a manifestar la Corriente Democrática de los electricistas, con un proyecto de carácter político-sindical que trascendía el ámbito gremial de las reivindicaciones salariales." (65)

Finalmente, un cuarto grupo de electricistas estuvo formado por

los trabajadores de la CFE. Desde su creación en 1938 sus trabajadores quedaron impedidos de asociarse a los sindicatos ya existentes porque se les definió como "burócratas". "En los primeros años de existencia de la CFF surgieron varias organizaciones más o menos temporales, siempre bajo la dirección de Francisco Pérez Ríos; y en 1943 se constituyó el Sindicato Nacional de Electricistas Federales (SNEF) con 23 delegaciones y el mismo líder Francisco Pérez Ríos fué elegido para Secretario General." (66)

El Sindicato Nacional a pesar de ser de burócratas, recibió un permiso especial para pertenecer a la CTM en 1943, y su líder ocupó un lugar siempre importante entre los dirigentes de ésta central; en tanto que sus relaciones con otros sindicatos electricistas fueron siempre malas.

"En cuanto a las corrientes políticas prevalecientes en los sindicatos había dos sectores claramente diferenciados: el constituido por el Sindicato Nacional, perteneciente a la CFE y el de los sindicatos de la industria privada. El primero era un claro ejemplo de sindicalismo oficial en el cual los trabajadores al ingresar en la industria, se encontraron ya con una organización hecha, que les ofreció ciertas reivindicaciones a cambio de que aceptaran la dirección de la burocracia sindical." (67) Por otro lado se encontraban los sindicatos de las empresas eléctricas priva-

das que se caracterizaron por sostener una lucha reivindicativa y, en cierta forma apolítica.

Sin embargo, se puede afirmar que los sindicatos de Industria eléctrica mantuvieron un grado de Independencia superior a la mayor parte del movimiento obrero si consideramos que en esa época se impuso una dirección gobiernista a los sindicatos nacionales de Industria más importantes: el petrolero, el ferrocarrilero y el minero-metalúrgico; ya que existía un mayor margen democrático en la elección de sus líderes y representantes.

"La nacionalización de la Industria eléctrica respondía a una necesidad económica del desarrollo capitalista del país; pero además en 1960 cumplió con un objetivo político importante: reunificar a las fuerzas populares y a las clases medias en torno del poder ejecutivo." (68) Esta medida desde el tiempo de Cárdenas se había contemplado y se tomó como una conquista popular. Esta medida permitió que el Estado tuviera el control casi total de los energéticos (petróleo, uranio, electricidad) y cuando menos en principio, sentó las bases para lograr una mayor Independencia nacional.

"De esta manera lo entendió el sector democrático de los sindicatos electricistas (representado primero por la FNTICE y luego por el - - STERM), por lo que desde el primer momento, criticaron la administra - ción pública de ésta industria y demandaron la participación de los síndi - catos, a fin de modificar la naturaleza de las empresas estatales y darles - un verdadero sentido social y nacionalista." (69)

Después de la nacionalización, el problema más fuerte que la in - dustria eléctrica tuvo que afrontar fué el de la Integración administrati - - va. En un principio se tuvo que conservar la estructura de la antigua in - dustria privada, ya que existían tres grupos de organismos patrimoniales del Estado con muy diversas características:

- A) La CFE y sus 22 empresas filiales, entre las cuales había niveles de eficiencia muy dispares;
 - B) La Compañía de Luz y Fuerza del Centro (antes Compañía Mexicana y sus Asociados);
 - C) La Nueva Compañía Eléctrica de Chapala y sus filiales.
- (Ver cuadro 11).

Hubo muchos problemas porque había duplicidad de funciones y áreas bajo el control de cada organismo sin que se hubiera definido, cual sería el organismo gubernamental que regiría a ésta industria.

	Capacidad instalada (miles de Kw)	%	Poblaciones servidas	%	Consumi- dores	%	Trabaja- dores	%
Comisión Federal de								
Electricidad	2 041 909	63.	2 282	66.	809 596	29.	8 935 ¹	28
Industrial Eléctrica								
Mexicana, S.A. de C.V.	352 882	11.	533	15.	549 045	20.	6 148 ¹	19
Grupo Chapala, 17 empre- sas filiales de la CFE	129 943 45 355	4. 1.	50 130	1. 4.	205 867 260 644	7. 9.	1 593 1 687	5 5
Cfa de Luz y Fuerza del Centro, S.A. y Asociadas	667 132	21.	446	13.	913 193	33.	13 439	42
T O T A L	3 237 221	100.	3 441	99.	2 738 345	98.	31 802	99

FUENTE: CEPRIE, 1964, anexo II-26. Datos al 31 de diciembre de 1963.

¹
: No se incluye a trabajadores de oficinas centrales

En 1964 el director de la CFE fué nombrado Administrador Único (Guillermo Martínez Domínguez, 1964-1970). Finalmente la industria eléctrica quedó constituida por dos empresas: la CFE y la Cía. de Luz y Fuerza del Centro (CLFC) pero, a partir de 1968 la CFE pasó a ser propietario de la CLFC y la dirección de la industria se unificó debido a que el director y el subdirector de la CFE ocuparon los mismos cargos de esta empresa.

El obstáculo principal es que a ésta integración administrativa de la CFE y la CLFC tendría que haberse dado también la integración de los tres sindicatos: STERM, Sindicato Nacional y SME, éste último perteneciente a la CLFC.

En el año de 1950 los sindicatos de la industria eléctrica habían alcanzado una gran importancia nacional y se podían distinguir profundas diferencias entre ellos, tanto en el tipo de organización como en su orientación política: el Sindicato Nacional que agrupaba a los trabajadores de la CFE, afiliado a la CTM e inscrito en el sindicalismo oficial; el SME de los trabajadores de la Cía. Mexicana no afiliado a la CTM pero que mantuvo fuertes vínculos con el gobierno del Lic. Miguel Alemán; los demás sindicatos de empresas pequeñas pertenecientes a dos Federaciones: La FNTIE y la FNTICE que representaban el sector más independiente.

El Sindicato Nacional perteneciente a la CFE tuvo un crecimiento muy importante en este período y en 1953 cambió su denominación por la de Sindicato Nacional de Electricistas Federales y Conexos de la República Mexicana (SNESCRM) con el fin de ampliar la organización a los trabajadores de otras industrias afines; pero el verdadero origen de su crecimiento fué la expansión de la CFE.

La expansión de la CFE llevó a un enfrentamiento directo entre el Sindicato Nacional y los sindicatos de las industrias privadas que iba adquiriendo la CFE en general, eran industrias muy pequeñas, cuyos sindicatos estaban afiliados a la FNTICE (Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas) porque la CFE pretendía imponerles al Sindicato Nacional.

Para lograr ésto, el Sindicato Nacional incrementó sus demandas salariales con el fin de ganar adeptos entre los trabajadores.

Por su parte, la FNTICE se dió cuenta de lo que pretendía la CFE y el Sindicato Nacional, que era el desconocer a los sindicatos de las pequeñas empresas que pasaban a ser propiedad del Estado. "Entonces se iniciaron una serie de reuniones informales que culminaron en diciembre de 1953 con la primera Asamblea Nacional Ordinaria de la FNTICE. En esta nueva Federación quedaron integrados todos los sindicatos

de la industria privada excepto el SME." (70)

El principal objetivo fué la unificación de sus contratos colectivos y la creación de un Sindicato Nacional de Industria. Habría educación política de su organización.

La FNTICE convocó a Asambleas Nacionales Ordinarias cada año en el mes de diciembre. En la de 1954 fueron elegidos: Rafael Galván - para Secretario General y Virgilio Cárdenas para director de la Revista - Solidaridad. Fué importante la presencia de estos dirigentes ya que pudo darse por fin un proyecto bien estructurado que superaba las demandas de tipo económico.

Se reconsideró críticamente la relación: Estado-movimiento obrero y se llegó a la conclusión de que era preciso promover la reestructuración de éste último con el fin de que fuera capaz de presionar al Estado "para retomar el camino de la Revolución Mexicana". (71)

Se logró la unificación de los 72 contratos colectivos en 1954 - aún en detrimento del aumento salarial. El siguiente paso fué la creación de un contrato tipo que permitiera no sólo plantear demandas salariales simultáneamente, sino también hacer una sola revisión de los -

contratos de manera que en 1956 se logró un éxito rotundo en las negociaciones.

Al unificar los contratos colectivos la FNTICE logró que la negociación individual empresa-sindicato se fuera sustituyendo por una negociación colectiva entre la Federación, las empresas en su conjunto y las autoridades laborales.

Los problemas más fuertes que la Federación tuvo que afrontar, los tuvo con el Sindicato Nacional y con la CFE ante la amenaza por parte de ésta de adquirir más empresas para el gobierno después de la nacionalización de 1960 de la industria eléctrica.

Lo que resolvió hacer la FNTICE fué luchar por que la CFE respetara sus organizaciones en las zonas donde había adquirido empresas privadas, organizando más a sus trabajadores, pidiéndoles más unidad y sobre todo; respetando su pertenencia a la Federación; fué como se logró combatir a la CFE y al Sindicato Nacional.

Por otra parte, se había planteado la posibilidad de crear un sindicato único de industria, aunque algunas organizaciones pertenecientes a la FNTICE no querían pertenecer a éste tipo de organización; te-

mían a la centralización del poder y a la pérdida consecuente de la democracia y también que cada sindicato había adquirido derechos y privilegios laborales y políticos que no estaban dispuestos a perder.

Sin embargo, se logró llegar a un acuerdo y para 1960 se crea el STERM (Sindicato de los Trabajadores Electricistas de la República Mexicana). Como Secretario General se eligió a Rafael Galván y como Secretario de Trabajo a Virgilio Cárdenas. Su principal objetivo lo constituyó la lucha por democratizar al movimiento obrero e identificaron como a sus enemigos principales a los líderes sindicales corruptos (charrismo).

También tenía un gran interés en la integración de la industria eléctrica pero se enfrentó con graves problemas; tanto con la CFE como con el Sindicato Nacional, debido a que cada una de éstas organizaciones tenía una posición política muy diferente.

El STERM veía amenazada su existencia, dado que a partir de la nacionalización, la CFE amenazaba con adquirir más empresas por lo que el STERM trató por todos los medios de que hubiera unión al menos entre él y el Sindicato Nacional. Por fin el día 6 de julio de 1966 los representantes de la CFE, del Sindicato Nacional y el STERM, firmaron el Convenio Tripartita para la integración sindical ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.

Sin embargo, no se acabaron aquí los problemas puesto que el Sindicato Nacional y la CFE trataron por todos los medios de arrebatarse al STERM su contrato colectivo y sobre todo, restarle agremiados al imponerse por medio de la fuerza en algunas secciones y llegando incluso a sobornar a los trabajadores con tal de que cambiaran de sindicato.

El conflicto surgió cuando desconociendo el Convenio de 1969, el 4 de enero de 1971, el Sindicato Nacional decidió demandar ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, la titularidad del Contrato Colectivo del STERM. Aún cuando dicho Convenio había sido elevado a rango de Ley por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje con el aval del Presidente de la República.

IV C) SURGIMIENTO DEL SUTERM Y LA TENDENCIA DEMOCRATICA

En la demanda contra el STERM, Francisco Pérez Ríos (Secretario del Sindicato Nacional) contó con el apoyo de la CFE y principalmente con el de la CTM, la táctica seguida por ésta para quitarle el contrato colectivo a los electricistas democráticos, consistió en cerrarle al Sindicato de Trabajadores Electricistas todas las vías jurídicas e institucionales para mermar así sus posibilidades combativas y colocarlo al margen de la legalidad. (CONTROL LEGAL)

Sin embargo el STERM dió prontas respuestas que obligaron a la CTM a ampliar sus medidas y el 2 de abril de 1971, expulsa al Sindicato de Trabajadores Electricistas de su seno sin la mínima justificación. La intención era clara: aislar a los electricistas del movimiento obrero oficial.

Como respuesta a ésto, el 5 de abril del mismo año se organiza una manifestación de 25 000 trabajadores en la que se hizo público - su programa de lucha conocido como la "Declaración de Guadalajara" - en el que se postulan dos ideas fundamentales:

- 1o. Que el "charrismo" (burocracia sindical) es la estructura política en la cual se ha sustentado el desarrollo del imperialismo en nuestro país. Por lo que se define al imperialismo y a la burocracia sindical como enemigos principales en ese momento.
- 2o. Que en el Estado Mexicano coexisten corrientes pro-imperialistas al lado de una corriente política nacional revolucionaria, en la cual se pueden apoyar los sectores democráticos para reconquistar la dirección del SUTERM. (72)

Por su parte, el 16 de octubre de 1971, la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje número cinco, condena al STERM a la pérdida - de titularidad de su Contrato Colectivo. El día 20 de ese mismo mes, -

Galván interpone amparo ante la Suprema Corte de Justicia contra el fallo dictado por la Junta. La Suprema Corte tarda en responder. (CONTROL LEGAL)

Galván y los electricistas se movilizan y buscan vincularse con otros sectores. En el mes de diciembre de 1971 junto con el MSR (Movimiento Sindical Ferrocarrilero) inicia una jornada nacional por la democracia sindical, se realizan manifestaciones en cuarenta ciudades del país en donde se pide una solución favorable del conflicto.

Ante el silencio de la Suprema Corte de Justicia el STERM empuja a huelga el 23 de marzo de 1973, sin embargo, la huelga fué desconocida antes de estallar. La agudeza del movimiento obligó al Presidente a intervenir directamente. A instancia suya el 27 de septiembre se formó el Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). El pacto representaba una solución media que si no favorecía totalmente al STERM sí le daba nuevas perspectivas. Y de momento, fué una derrota política para la CTM, quien estaba por una solución más drástica.

Con la creación del SUTERM se dió un paso importante en la integración de la industria eléctrica, pero esta unión no era la que el STERM proponía, porque no lograba eliminar el problema de fondo: el predominio

de un sindicalismo democrático en el sector eléctrico.

Al interior del SUTERM hubo problemas con la integración total de los trabajadores, puesto que los empleados que habían pertenecido al Sindicato Nacional no querían pertenecer al SUTERM y en algunas secciones había trabajadores de ambos bandos.

Por otro lado, la situación nacional era cada vez más difícil para el Presidente Echeverría, por su incapacidad para controlar la crisis económica, por el malestar social que causaba la inflación y por la confrontación con los grupos empresariales. En este contexto, el gobierno necesitaba cada vez más del apoyo de la CTM y los proyectos de democratización del movimiento obrero perdían vitalidad.

"Después de acusar falsamente a Rafael Galván y a Arturo Whaley (Secretario General de la Sección Nuclear) del asesinato de un trabajador de la General Electric en marzo de 1975, la Dirección del SUTERM convocó a un Congreso." (73) Se crearon secciones nuevas para tener mayoría en las votaciones y con el fin de aislar a los trabajadores de la Corriente Democrática o a los grupos que habiendo pertenecido al Sindicato Nacional, se habían sumado a esta Corriente.

A partir de ese momento, el rompimiento fué definitivo. El Congre

so decidió la expulsión de los líderes democráticos y nombró una nueva Dirección.

Por su parte, las secciones de la Corriente Democrática se negaron a asistir al Congreso y pasaron nuevamente a la ofensiva política. El 5 de abril organizaron una manifestación de 25 000 trabajadores. En la Declaración de Guadalajara se proponen además doce puntos para "llevar adelante la Revolución Mexicana" entre los cuales destaca por su importancia la idea de reorganizar el movimiento obrero en sindicatos nacionales de industria por rama industrial. Se manejó también la idea de consolidar la alianza de los trabajadores del campo y la ciudad, la cual sí presentó una innovación al respecto de programas anteriores.

"La Tendencia Democrática pretendió ser un organismo circunstancial de defensa que aglutinara no sólo a los trabajadores del SUTERM, sino también a las de los otros sindicatos que estuvieron de parte de la democratización del movimiento obrero. El núcleo básico lo constituyeron las secciones del antiguo STERM que formaron un consejo, como había funcionado el Consejo Sindical en aquel Sindicato. A éste grupo se le adhirió algunos nuevos grupos del Sindicato Nacional y desertaron algunas de las antiguas secciones del STERM." (74)

Pero si algunas de las ideas contenidas en la Declaración ya habían aparecido antes, ésta aparece en un momento político distinto. De otra parte, las perspectivas de éxito de la T.D. dentro del SUTERM se hacían cada vez más estrechas puesto que los aumentos salariales, las plazas las prestaciones, etc. fueron reivindicaciones laborales que la dirección cetemista consiguió para los trabajadores que abandonaron la lucha política y esto provocó que los dirigentes de la T.D. se vieran privados de sus banderas de lucha. (CONTROL IDEOLOGICO)

"La única perspectiva sindical para la T.D. en ese momento, era la Integración del SME y del SUTERM. En la manifestación del 10. de mayo de 1975 lograron marchar los contingentes del SME con los de la T.D. Juntos, con consignas en favor de la unidad sindical y levantando el puño izquierdo al pasar frente al Presidente Echeverría y éste contingente resultó más numeroso que el contingente oficial del SUTERM." (75)

Poco después del 10. de mayo, la Secretaría del Trabajo otorgó el reconocimiento al nuevo Comité Nacional del SUTERM y por lo tanto, la expulsión de los líderes de la T.D. fué aceptada oficialmente.

"A fines de mayo se produjo un despido masivo de trabajadores de la Sección de Saltillo (T.D.) y, a partir de ese momento, se usó la repre--

slón para excluir del SUTERM o amedrentar a los sectores Insurgentes, muchos de los cuales habían surgido espontáneamente sin un contacto directo con la T.D." (76)

La primera manifestación masiva de la T.D. fué el 15 de noviembre y se efectuó en la ciudad de México, demostrando el prestigio que había adquirido, tanto en el movimiento obrero como en otros grupos universitarios y populares.

Todavía se realizaron varias manifestaciones en la ciudad de México y otras ciudades hasta el mes de julio de 1976, cuando se anima a "jugar-se el todo por el todo" en la lucha sindical.

"La T.D. declaró en huelga sus Secciones, por violaciones al Contrato Colectivo, pero fueron ocupadas por el ejército el 16 de julio antes de que se declarara la huelga, muchos trabajadores fueron reemplazados y los que regresaron al trabajo aceptaron la dirección cetemista del SUTERA, reconociendo su legitimidad y renunciando a la T.D." (77)

"La represión dejó a la T.D. sin su base organizativa, que eran las Secciones; todavía en 1977, hicieron su último esfuerzo por lograr la reinstalación de los trabajadores despedidos. Con este fin se montó un campamento de los 500 trabajadores que habían sido expulsados del SUTERA, el cual fué atacado por los granaderos." (78)

El 18 de noviembre se celebra el IV Congreso del SUTERM en el que se consolida definitivamente el predominio cetemista. "Varias Secciones renuncian a la T.D. porque se les amenaza con la expulsión del SUTERM y -- otras como las nucleares, son expulsadas debido a que siguieron participando." (79)

Es en septiembre de 1978 en que la T.D. anuncia su disolución mediante un pacto en el que se logró la reinstalación, indemnización o jubilación de los trabajadores despedidos por su militancia en las filas democráticas. Este resultado era el único posible, sobre todo dada la nueva coyuntura que presentaba el país y el evidente afianzamiento del sector cetemista en la industria eléctrica.

En esta lucha la burocracia sindical cetemista supo utilizar todas las "armas" con que contaba, tanto represiva como políticamente. Para lograr ésto, contó con el apoyo de las fuerzas más conservadoras del país: empresarios y gobierno, que se oponen a cualquier cambio en la sociedad y están por hacer más inflexibles los canales de participación política.

El anuncio de la disolución de la Tendencia Democrática del Sindicato Unico de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) termina una etapa de las luchas del movimiento obrero mexicano. Sin embargo, podemos afirmar que la Tendencia Democrática contribuyó con un

elemento fundamental: centrar la lucha en la recuperación o la construcción de los organismos sindicales de la clase obrera, condición invariable para lograr cualquier conquista, sea económica o política. De esta manera trascendió los niveles de demandas puramente económicas al proponer un Programa dirigido a toda la población con la pretensión de dirigirla en su lucha económica y antimperialista cuestionando la estructura del Sistema Político Mexicano y luchando por implantar la democracia sindical en la clase obrera.

CONCLUSIONES. -

Como hemos visto a lo largo de éste estudio, el movimiento obrero en general carece de unidad e ideología propias. Entre otros factores que provocan que no haya en realidad cohesión ni identificación de intereses al interior del sector obrero, podemos citar: el nivel de sindicalización, la pertenencia a una pequeña o gran empresa, la importancia que tenga dicha empresa en la productividad del país, la gran heterogeneidad que presenta etc.

Esta situación permite que movimientos como el que acabamos de analizar terminen por ser controlados por parte del Estado que una vez más demuestra su carácter autoritario, mismo que le fué imprimido en los últimos años del Movimiento Revolucionario de 1910. La participación de las masas en ésta conmoción social dió al Estado el sello distintivo de heredero natural de las justas reivindicaciones expresadas en la Revolución Mexicana.

Pero, en realidad el Estado ha propiciado un modelo de desarrollo capitalista orientado a velar por los intereses de las clases dominantes, acentuando así las desigualdades en la estructura social.

Gracias al control ejercido sobre los grupos subordinados, los grupos pertenecientes a la burguesía, los inversionistas extranjeros y ciertos -

sectores medios resultaron realmente los más beneficiados con la Revolución.

Ahora bien, ¿por qué en los años setentas surgió un movimiento tan importante dentro de la industria eléctrica y no en otra? A continuación exponemos algunas razones: la industria eléctrica ha ocupado el 1er. lugar en México debido a la importancia y trascendencia que tiene en el desarrollo del país desde 1950 hasta 1972, solamente en los últimos años ha sido superada por la industria del petróleo. Se trata pues de una industria estratégica que siempre se ha caracterizado por su alta composición orgánica de capital y por ocupar una fuerza de trabajo muy especializada y por lo tanto, difícil de sustituir.

Los sindicatos de la industria privada tuvieron una larga tradición de lucha y se distinguieron por su combatividad especialmente en el período Cardenista. Entre las empresas privadas hay que diferenciar a la Cía. Mexicana de Luz y a las pequeñas empresas del interior del país, muchas de ellas subsidiarias de la American and Foreign Power Co., pero en apariencia empresas independientes. Esto dió lugar a que surgiera un sindicato muy poderoso y líder del movimiento electricista hasta los años cuarenta como el SME (Sindicato Mexicano de los Electricistas) mientras que los demás pequeños sindicatos de empresa se agruparon en la FMTCICE (Federación Mexicana de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas) a partir de 1952.

Sin embargo fué en éstos pequeños sindicatos en donde surgió la Democracia, muy probablemente porque debido a su no muy numeroso contingente, permitió una mayor participación de los trabajadores en las asambleas.

Finalmente en el sector estatal de la industria eléctrica representado por la CFE (Comisión Federal de Electricidad), surgió un tipo de sindicato totalmente diferente, ejemplo del proceso que ha permitido la consolidación de la burocracia sindical (El Sindicato Nacional).

Después de la nacionalización de la industria eléctrica en 1960 cuando el Sindicato Nacional entró en competencia con el STERAM y el SAIE por la dirección del gremio electricista, promovió reivindicaciones que le permitieron igualar los niveles salariales con los demás trabajadores, de esta forma el SUTERAM bajo el mando cetemista recogió muchas de las demandas que había venido levantando la Corriente Democrática despojándola en cierto modo, de sus banderas de lucha sindical.

Por otra parte, los electricistas se distinguieron de otros movimientos sindicales en México por el proyecto político sindical que definió a la Corriente Democrática desde los años setenta. Dicho proyecto queda plasmado en la Declaración de Guadalajara de 1975 en donde además de tratar cuestio-

nes económicas, se refiere a cuestiones nacionales importantes como son: la expulsión del imperialismo, la reorganización económica del país, el control obrero, etc. que se plantearon en forma más clara desde el punto de vista obrero.

Ahora bien, un proyecto así no había sido planteado antes por la clase obrera, casi siempre todas las demandas habían sido de tipo económico y de democracia sindical que no iban dirigidas hacia toda la sociedad, sino que solamente hablaban del núcleo obrero del que se tratase en particular.

Un elemento fundamental al cual contribuyó principalmente la Tendencia Democrática, fué centrar la lucha en la recuperación o la construcción de los organismos sindicales de la clase, condición invariable para lograr cualquier conquista sea económica o política. Hay que subrayar el hecho de que aún cuando la Declaración de Guadalajara estuviera tan avanzada, finalmente la última palabra se la dejaba al Estado, porque nunca se planteó que el Estado cambiara a manos de los trabajadores y mucho menos que se planteara la creación de un partido obrero.

En cuanto a los controles que el Estado utilizó para detener al movimiento de los electricistas; a lo largo de este estudio se observó que se implementaron múltiples mecanismos en que confluyen elementos económicos,

políticos, jurídicos e ideológicos.

Las formas de dominación incluyen, en este sentido, desde las reformas sociales en favor de ciertos grupos potencialmente peligrosos (para el Estado), hasta el uso de la violencia física.

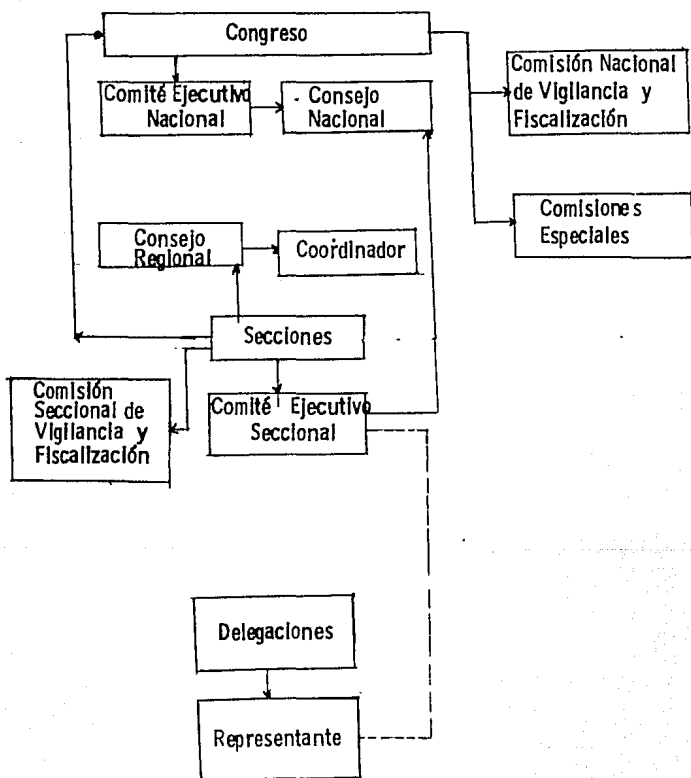
En el caso de la clase obrera, señalamos la importancia que tiene su encuadramiento a través de diferentes organizaciones, la más importante es la CTM la cual está afiliada al partido oficial.

Aparte de todo esto, el Estado tiene la capacidad de decidir acerca de la legalidad o ilegalidad de una huelga, la personalidad jurídica de los sindicatos, etc. lo que ha operado como un obstáculo determinante para los intentos de construir sindicatos independientes. Por lo que respecta al movimiento democrático de los electricistas, vemos que dichos mecanismos de control se pusieron en juego y lograron finalmente acabar con el movimiento.

La Tendencia Democrática de los electricistas fué muy importante porque, por primera vez en muchos años el movimiento obrero mexicano participó en la vida política nacional con voz propia.

Todo esto lleva al problema fundamental que ha padecido el movimiento obrero: su falta de independencia. Siempre ha estado sometido al Estado, ya sea mediante el aparato charro o bajo direcciones que ideológicamente no están separadas de él. La clase obrera necesitará en estas luchas concretas, construir su propia dirección mediante un programa que la diferencie como entidad separada del Estado. Esto significa la independencia sindical, que no es simplemente la no pertenencia al PRI o, la eliminación del arbitraje obligatorio, sino que implica también la clase elabore su propio pensamiento y defienda su programa.

**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES ELECTRICISTAS
DE LA REPUBLICA MEXICANA (1974)**



NOTAS BIBLIOGRAFICAS

- 1) Banco Nacional de Comercio Exterior. Revista Comercio Exterior, Enero 1980, No. 1, México, D.F.
- 2) Menshikov S.N.. "Las crisis cíclicas y la inflación en los países capitalistas y perspectivas de la Economía de los Estados en desarrollo" Revista de Investigación Económica, No. 156 p. 51
- 3) Menshikov S.M. ob. cit. p. 52
- 4) Menshikov S.M. ob. cit. p. 53
- 5) Banco Nacional de Comercio Exterior, ob. cit.
- 6) Ramírez Carlos, Revista Proceso No. 306, sept. 13, 1982 p. 10
- 7) Tello Carlos. "La política Económica en México 1970-1976" -p. 100 Edit. Siglo XXI.
- 8) Basañez Miguel. "La lucha por la hegemonía en México 1968 - 1980" - p. 80 Edit. Siglo XXI, México, 1981.
- 9) Arturo Anguiano. "El Estado y la Política Obrera del Cardenismo", p. 11. Edit. ERA.
- 10) Luis Angeles. "Crisis y coyuntura de la Economía Mexicana", -p. 50 Ediciones El Caballito, México, 1982.
- 11) José Blanco, Revista Investigación Económica #80, p. 15 Facultad de -- Economía, UNAM.
- 12) José Blanco. "El desarrollo de la crisis en México 1970 - 1976" p. 36 en la Revista Trimestre Económico No. 39, Edit. F.C.E.

- 13) Luis Angeles, ob. cit. p. 51
- 14) Diversos Autores, México Hoy, pags. 49-50, Edif. Siglo XXI.
- 15) México Hoy, ob. cit. p. 51
- 16) José Blanco, Revista Investigación Económica # 80. ob. cit. p. 16
- 17) Revista Punto Crítico No. 123 "1968-1982 etapa de crisis y transición" p. 14.
- 18) Aguilar M. Bernal, Guillén Vidal "La Inflación en México" p. 40 Edif. Nuestro Tiempo. México.
- 19) Aguilar M. Bernal ob. cit. p. 42
- 20) Raúl Trejo Delarbre, Notas sobre la Insurgencia obrera y la Burocracia Sindical, Estudios Políticos No. 16 pag. 74.
- 21) Leopoldo Alatida. "Sindicalismo Independiente en México, algunos Indicadores, 1971 - 1976". Memoria del Primer Coloquio Regional de Historia Obrera. México. CEHSAIO. 1977. p. 121.
- 22) Raúl Trejo Delarbre. "Notas sobre la Insurgencia obrera y la burocracia sindical". Estudios Políticos No. 16 p. 89
- 23) Javier Aguilar García. "La política sindical en México: industria del automóvil en México". p. 41. Edif. Era.
- 24) 'Problemas y perspectivas del movimiento obrero 1970 - 1980' Revista Punto Crítico. p. 35
- 25) Jorge Basurto. "En el régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia". p. 24. Edif. Siglo XXI

- 26) Raúl Trejo Delarbre. ob. cit. p. 142.
- 27) Revista Punto Crítico. No. 29, junio de 1974, p. 25
- 28) Revista Punto Crítico. No. 58, julio de 1976, p. 21.
- 29) A. Gunder Frank. "Carta abierta a Milton Friedman". Comercio Exterior, diciembre 1976.
- 30) F. Clavijo. "Desarrollo y Perspectivas de la Economía Mexicana en el corto plazo". El trimestre económico, septiembre de 1976.
- 31) Ricardo Pascoe y Jeffrey Dort "Salario y clase obrera en la acumulación de capital en México, Revista Coyoacán No. 2 enero - marzo de 1978 pag. 92 de Cultura Económica.
- 32) Américo Saldívar. "Ideología y Política del Estado Mexicano 1970 - 1976. p. 126. Edit. Siglo XXI.
- 33) Citado por Jorge Basurto en el régimen de Echeverría. Rebelión e Independencia Edit. Siglo XXI.
- 34) Javier Aguilar García: La política sindical en México: Industria del Automóvil. Era pag. 39
- 35) Raúl Trejo Delarbre, "El Movimiento Obrero: situación y perspectivas" México Hoy. p. 129 Edit. Siglo XXI.
- 36) Jorge Basurto, "En el régimen de Echeverría: Rebelión e Independencia" p. 16 Edit. Siglo XXI
- 37) Raúl Trejo Delarbre, ob. cit. p. 130
- 38) Mario Zapata, "Perifoneo El Día", del 7 de enero de 1979

- 39) Eduardo Montes "Cómo combatir al charrismo", p. 59 Edlt. Ediciones - de Cultura Popular
- 40) Eduardo Montes, ob. cit. p. 70
- 41) Graciela Bensunsan, "El Obrero Mexicano", pags. 9 - 11 Edlt. Siglo XXI.
- 42) Notas aclaratorias de Antoine Jeamaub a la Naturaleza del Derecho del Trabajo. Seminario Impartido en la UAM.- Azcapotzalco, Méx. sept. -- 1980 p. 15
- 43) Graciela Bensunsan, ob. cit. p. 12
- 44) De Yturbe, Corina. "Ideología y Explicación histórica" en Ideología y Ciencias Sociales, UNAM - México, 1979. p. 169
- 45) De Yturbe, Corina. op. cit. p. 171
- 46) Arnaldo Córdoba, "Política e Ideología dominante", Antología ENEP-ACA TLAN.
- 47) Ber Borojov, "Nacionalismo y Luchas de clases", Cuadernos de Pasado y Presente; p. 31
- 48) Aparatos Ideológicos Laborales de Estado y Línea de Masa en México", - en Revista Iztapalapa, p. 179
- 49) Severo Iglesias, "Sindicalismo y Socialismo en México p. 136 Edlt. - Grijalvo p. 136
- 50) Victor Sánchez Ponce. "La Industria eléctrica y el nacionalismo revolucionario" Revista Acta Sociológica. No. 5 año 1976
- 51) Ernesto Galarza. La Industria eléctrica en México, Editorial Fondo de Cultura Económica p. 20

- 52) Silvia Gómez Tagle. La surgencia y democracia en los Sindicatos Electricistas, El Colegio de México, p. 27
- 53) Ernesto Galarza. La Industria eléctrica en México, p. 74
- 54) Victor Sánchez Ponce. "La Industria eléctrica y el nacionalismo revolucionario". *op. cit.* p. 47
- 55) Victor Sánchez Ponce, *op. cit.* p. 49
- 56) Victor Sánchez Ponce, *op. cit.* p. 55
- 57) M. S. Wloncze K. Memoria de la Secretaría de Hacienda, México, 1906. pp. 336-337
- 58) E. López Patiño. "27 de septiembre de 1960. Contribución del Sindicato Mexicano de Electricistas a la resolución de los problemas de la Industria eléctrica nacionalizada y a la unidad de los trabajadores electricistas p. 9
- 59) M. S. Wlonczek, *op. cit.* p. 63
- 60) Miguel S. Wloncek, El nacionalismo Mexicano y la versión Extranjera. Edit. Siglo XXI p. 99
- 61) Cristobal Lara Beautell. La Industria de energía eléctrica, Edft. F.C.E. p. 219
- 62) Silvia Gómez Tagle, *op. cit.* p. 34
- 63) Silvia Gómez Tagle, *op. cit.* p. 35
- 64) Silvia Gómez Tagle, *op. cit.* p. 37
- 65) Rafael Galván, Entrevista del 28 de noviembre de 1978
- 66) Mark Elliot Thompson. El desarrollo y la unión acerca de los trabajadores electricistas Universidad de Cornell, 1966, p. 279

- 67) Jorge Basurto. "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero" en el Perfil de México en 1980. Edit. Siglo XXI, México, Tomo III, p. 54
- 68) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 57
- 69) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 59
- 70) Jorge Basurto. Los trabajadores y el gobierno de Miguel Alemán. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México, p. 15
- 71) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 98
- 72) Revista Solidaridad, 6 de enero de 1965 p. 4
- 73) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 202
- 74) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 204
- 75) Coyoacán, enero - mayo 1978 No. 2 p. 115
- 76) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 202
- 77) Silvia Gómez Tagle, op. cit. p. 204
- 78) Roberto Iriarte, op. cit. p. 115
- 79) Silvia Gómez T. op. cit. p. 206.

BIBLIOGRAFIA

Angeles, Luis. Crísis y Coyuntura de la Economía Mexicana. Ediciones El Caballito, México, 1982

Angulano, Arturo. El Estado y la política obrera del Cardenismo. Editorial Era.

Autores Diversos. México Hoy. Editorial Siglo XXI

Aguilar M. Bernal, Guillón Vidal. La Inflación en México. Editorial Nuestro Tiempo.

Basurto, Jorge. "Obstáculos al cambio en el movimiento obrero." En el Perfil de México en 1980, tomo III, Editorial Siglo XXI

Basurto, Jorge. En el régimen de Echeverría: Rebellón e Independencia. Editorial siglo XXI.

Basañez, Miguel. La lucha por la hegemonía en México 1968 - 1980 Editorial Siglo XXI, México, 1981.

Camacho, Manuel. Control sobre el movimiento obrero en México. Lecturas de Política Mexicana. El Colegio de México.

Cordera, Rolando. La crisis económica, evolución y perspectivas. -
México Ho. Editorial Siglo XXI

Camacho, Manuel. La clase obrera en la Historia de México, el futuro inmediato. Editorial Siglo XXI

Gómez Tagle, Silvia. Insurgencia, y democracia en los sindicatos electricistas. El colegio de México, México 1980

Gribomont C. y Rímez M. La Política Económica del Gobierno de Luis Echeverría (1971 - 1976): un primer ensayo de Interpretación. Editorial Nuestro Tiempo.

Juárez, Antonio. El control del movimiento obrero en México, las corporaciones transnacionales y los trabajadores mexicanos. Editorial Siglo XXI.

Leal, Juan Felipe. México: Estado, Burocracia y Sindicatos. Ediciones El Caballito, México 1976.

Ley Federal del Trabajo: Editorial Porrúa.

León, Samuel. López Xelhuanzi, María. Los obreros, las burocracias sindicales y la política del gobierno. El Obrero Mexicano, Editorial Siglo XXI

Niario, Martín. Alfonso, Bonzas. Control y lucha del movimiento obrero. Editorial Nuestro Tiempo.

Montes, Eduardo. Cómo combatir al Charrismo. Editorial Fondo de Cultura Económica.

Nueva Ley del Trabajo Reformada. México, Editorial Porrúa, 1973.

Reina, José Luis. El Movimiento Obrero en una situación de crisis, México 1976 - 1978. En Foro Internacional. Volúmen XIX, No. 3.

Saldívar, Américo. Ideología y Política del Estado Mexicano 1970 - 1976. Editorial Siglo XXI.

Tello, Carlos. La política económica en México 1970 - 1976. Editorial Siglo XXI.

Trejo Delarbre, Raúl. El movimiento obrero, situación y perspectivas. México Hoy, Editorial Siglo XXI.

Trejo D., Raúl. José Woldenberg. Las desigualdades en el Movimiento Obrero. La desigualdad en México, Editorial Siglo XXI.

HEMEROGRAFIA

Agullar M., Alonso. - "La crisis económica actual y el tercer mundo" *Revista de Investigación económica* No. 156.

Arrieta Centcero, Lorenzo. "Sindicato Mexicano de Electricistas, su Ideología y su organización política 1970 - 1979". Ponencia del III Coloquio Regional de Historia Obrera, octubre de 1980.

Alvarez, Alejandro. "La coyuntura económica Internacional y la clase obrera en México." *Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-Azcapotzalco* No. 1.

Alvarez, Alejandro. Sandoval, Elena. "Desarrollo Industrial y Clase Obrera en México." *Cuadernos Políticos* No. 4.

Blanco, José. "El desarrollo de la crisis en México, 1970 - 1976". *Revista Trimestre Económico* No. 39, Editorial F.C.E.

Contreras Suárez Enrique. "Los recientes movimientos obreros mexicanos pro Independencia sindical y el reformismo obrero". Revista Mexicana de Sociología. Año XXXIV No. 3/4.

Carrillo, Jorge. "Sindicatos y Control Obrero en las plantas maquiladoras fronterizas" Revista de Investigación económica No. 161.

González Rojo, Enrique. "Aparatos Ideológicos laborales de Estado y línea de masas en México." Revista de Ixtapalapa No. 5.

Garduño Valero, Guillermo. "El Estado frente al Movimiento Obrero en México". Revista de Ixtapalapa No. 6.

Iriarte, Roberto. "Los electricistas y el Estado Mexicano" Revista Coyoacán. Enero - Mayo 1978, No. 2.

Menshikov, S. M. "Las crisis cíclicas y la inflación en los países capitalistas y perspectivas de la Economía de los Estados en desarrollo" Revista de Investigación Económica No. 156.

"La insurgencia obrera, alcances y dificultades" Revista Solidaridad No. 191, México, Julio de 1979.

"El resurgimiento del sindicalismo revolucionario." Revista Solidaridad No. 19, México, 30 abril de 1970.

"El Charrismo en el sector nacionalizado." Revista Solidaridad No. 23, 30 de junio de 1970.

Tuñón, Esperanza. "Liberalismo e Intervencionismo estatal en el Movimiento Obrero en México 1900 - 1924" C.E.L.A. No. 40

Trejo D. Raúl y Woldenberg José. "Los trabajadores ante la crisis." Revista el Trimestre Económico No. 39.

"Insurgencia Sindical, 1971." Revista Punto Crítico, Año 1, No. 1, Enero de 1972.

"La lucha de clases en México." Revista Punto Crítico, No. 45, Vol. 2, Enero 1976.